



**ACTAS DEL SENADO DE PUERTO RICO
DECIMOSEXTA ASAMBLEA LEGISLATIVA
QUINTA SESION ORDINARIA
AÑO 2011**

LUNES 10 DE ENERO DE 2011

DIA UNO

A la una y quince minutos de la tarde de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, la Presidenta Accidental, señora Margarita Nolasco Santiago, designada al efecto por el Presidente, señor Thomas Rivera Schatz, ocupa la silla presidencial, llama al orden y dispone que se proceda con el pase de lista. El Secretario llama por el orden que dispone el Reglamento a los señores Senadores y responden presentes los siguientes:

ASISTENCIA

Senadores presentes:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José R. Díaz Hernández, Alejandro García Padilla, Sila M. González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Eder E. Ortiz Ortiz, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Melinda K. Romero Donnelly, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Lornna J. Soto Villanueva, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Margarita Nolasco Santiago, Presidenta Accidental.

Habiendo establecido quórum con veinticuatro (24) senadores presentes, la señora Presidenta Accidental declara abierta la sesión.

(Se hace constar que después del pase de lista entraron a la Sala de Sesiones los senadores DALMAU SANTIAGO, FAS ALZAMORA, RIVERA SCHATZ, SANTIAGO GONZALEZ, SOTO DIAZ, SUAREZ CACERES y TIRADO RIVERA).

INVOCACION

El Reverendo Adolfo Santana y el Padre Efraín López Sánchez, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

La Presidencia solicita un minuto de silencio para recordar las víctimas de la masacre ocurrida en el estado de Arizona, donde varios funcionarios resultaron muertos y una congresista se encuentra gravemente herida mientras participaba en actividades relacionadas a su función legislativa.

Los senadores todos de pie, guardan un minuto de silencio.

El senador Arango Vinent da la bienvenida a los Alcaldes y demás invitados especiales, por motivo del Mensaje Administrativo del Presidente del Senado.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se permita la entrada de los miembros de la prensa al Hemiciclo.

Así se acuerda.

La Presidencia hace expresiones.

La senadora Burgos Andújar solicita un minuto de silencio para recordar las víctimas del fuego ocurrido en el Municipio de Florida y del niño que fue víctima de una bala perdida en la despedida de año.

Los senadores todos de pie, guardan un minuto de silencio.

El senador Arango Vinent solicita del señor Presidente que proceda con su mensaje.

El señor Presidente procede con su Mensaje Administrativo.

A moción del senador Arango Vinent, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la senadora Nolasco Santiago.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El senador Arango Vinent formula la moción para que se aprueben las Actas correspondientes al lunes 8 y martes, 9 de noviembre de 2010.

Sometidas a votación dichas Actas, el Senado las aprueba por unanimidad.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

Los senadores Dalmau Santiago, Burgos Andújar, Arce Ferrer y Arango Vinent solicitan que se les reserven turnos iniciales para dirigirse al Senado en el día de hoy.

Así se acuerda.

Los senadores Dalmau Santiago, Burgos Andújar, Arce Ferrer y Arango Vinent hacen expresiones.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Hacienda, un informe final, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 198.

De la Comisión de Gobierno, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 692, sin enmiendas.

De la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 668, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 551, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De las Comisiones de Desarrollo Económico y Planificación; y de Turismo y Cultura, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. de la C. 2017, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, tres informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 163; 690 y 692, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, tres informes finales, sobre la investigación requerida en torno a las R. del S. 583; 875 y 1072.

De las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y de Hacienda, un informe conjunto, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 642, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Agricultura, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 2220, sin enmiendas.

De la Comisión de Comercio y Cooperativismo, un segundo informe parcial, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 360.

De la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 940 y 1775, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, tres informes, proponiendo la aprobación de los P. de la C. 2389; 2394 y 2522, sin enmiendas.

De la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, dos informes finales, sobre la investigación requerida en torno a las R. del S. 711 y 907.

De la Comisión de la Región Oeste, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 202, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De las Comisiones de la Montaña; y de Comercio y Cooperativismo, un informe conjunto, proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 69, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Relaciones Federales e Informática, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1936, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Asuntos Internos, cuatro informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 1014; 1055; 1089 y 1244, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. del S. 1833, un informe, proponiendo que dicho proyecto de ley, sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de lo Jurídico Penal, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 651, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de lo Jurídico Penal, un informe, acogiéndose al informe positivo presentado por la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, proponiendo la aprobación del P. de la C. 2398, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Comercio y Cooperativismo, un primer y segundo informe parcial, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 886.

De la Comisión Especial del Puerto de Las Américas, dos informes finales, sobre la investigación requerida en torno a las R. del S. 74 y 1806.

De la Comisión de Gobierno, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. de la C. 2444 y 2513, sin enmiendas.

De las Comisiones de Gobierno; y de lo Jurídico Penal, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. de la C. 2978, sin enmiendas.

De las Comisiones de Gobierno; y de Recursos Naturales y Ambientales, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1676, sin enmiendas.

De la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, un informe final, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 548.

De las Comisiones de lo Jurídico Civil; y de Bienestar Social, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. de la C. 2138, sin enmiendas.

De la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, un informe final, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 1462.

De las Comisiones de Bienestar Social; y de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. de la C. 439, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Asuntos Internos, dos informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 1105 y 1078, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Asuntos Internos, un segundo informe, proponiendo la aprobación de la R. del S. 833, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión Especial del Puerto de Las Américas, un informe final, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 74.

**INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y
CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Hacienda, dieciséis informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 533; 913; 1589; 1632; 1635; 1890; de las R. C. del S. 262; 335; 357; 380; 475; 571; 580; 600; del P. de la C. 2729 y de la R. C. de la C. 869.

De la Comisión de Gobierno, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1163.

De la Comisión de Gobierno, un segundo informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 674.

De la Comisión de Salud, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1698.

De las Comisiones de Salud; y de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1606.

De la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación, dos informes, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1853 y del P. de la C. 2285.

De la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, dos informes, proponiendo la no aprobación de las R. C. del S. 216 y 457.

De las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y de Hacienda, dos informes conjuntos, proponiendo la no aprobación de las R. C. del S. 452 y 453.

De la Comisión de lo Jurídico Penal, tres informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 1685; 1747 y 1770.

De la Comisión de lo Jurídico Civil, dos informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 1634 y 1869.

De la Comisión de Agricultura, siete informes, proponiendo la no aprobación de las R. C. de la C. 253; 269; 270; 271; 272; 356 y 510.

De la Comisión de Bienestar Social, un informe, proponiendo la no aprobación del P. de la C. 1059.

De la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, dos informes, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1083 y del P. de la C. 2325.

LECTURA DE RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Arango Vinent:

PROYECTOS DEL SENADOP. del S. 1906

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para enmendar las Secciones 4 y 8 de la Ley Núm. 74 de 13 de agosto de 2009, según enmendada, conocida como Ley del Fondo Especial para la Presentación de los Juegos Centroamericanos y del Caribe Mayagüez 2010, y enmendar el quinto párrafo del Artículo 14 de la Ley Núm. 10 de 24 de mayo de 1989, según enmendada, conocida como “Ley de la Lotería Adicional”, a fin de reasignar los sobrantes del Fondo Especial al Departamento de Recreación y Deportes para utilizarse en obras y mejoras en facilidades deportivas y/o recreativas.”

(HACIENDA)

P. del S. 1907

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para designar el mes de diciembre como el “Mes de Alerta ni un Disparo al aire” y el 31 de diciembre de cada año como el “Día de Alerta ni un Disparo al aire” y para otros fines.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1908

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para enmendar la Sección 5 del Artículo VI de la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, según enmendada, conocida como Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, a los fines de disponer que la prima base no podrá ser menor al noventa por ciento (90%) de la prima más alta de entre todas las contratadas con los aseguradores.”

(SALUD; Y DE BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

**P. del S. 1909

Por el señor Rivera Schatz; la señora Nolasco Santiago; los señores Arango Vinent, Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago; las señoras Padilla Alvelo, Arce Ferrer; el señor Berdiel Rivera; la señora Burgos Andújar; los señores Díaz Hernández, González Velázquez, Martínez Maldonado, Martínez Santiago, Muñiz Cortés; las señoras Peña Ramírez, Raschke Martínez, Romero Donnelly, Santiago González; el señor Soto Díaz; la señora Soto Villanueva; el señor Torres Torres; y la señora Vázquez Nieves:

“Para establecer el “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2010”, a los fines de proveer alivios contributivos de 1.2 billones de dólares anuales a individuos y corporaciones para estimular la economía y la creación de empleos; para establecer disposiciones transitorias para la derogación del Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994; para otros fines.”

(HACIENDA)

P. del S. 1910

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para añadir un párrafo al inciso (a) del Artículo 5 de la Ley Núm. 70 de 18 de septiembre de 1992, según enmendada, conocida como “Ley para la Reducción y el Reciclaje de Desperdicios Sólidos en Puerto Rico”, a los fines de que el Departamento del Trabajo someta a la Autoridad de Desperdicios Sólidos un informe anual que indique cuáles patronos emplean más de 10 personas; y para otros fines.”
(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 1911

Por el señor García Padilla:

“Para establecer una Alianza Intermunicipal para el Fortalecimiento de la Educación Pública en Puerto Rico y enmendar el inciso (p) del Artículo 2.001 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”, a los fines de autorizar la creación, el desarrollo e implementación de consorcios municipales, dirigidos a promover la excelencia educativa, transferir a los consorcios municipales creados al amparo de esta Ley, las funciones asociadas al mantenimiento y ornato de las escuelas y centros educativos comprendidos dentro de la delimitación jurisdiccional correspondiente, maximizar la autonomía municipal mediante la descentralización de las funciones, deberes y responsabilidades inherentes al Gobierno Central; y para otros fines.”
(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA; Y DE ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 1912

Por el señor García Padilla:

“Para crear el Negociado de las Fuerzas Conjuntas contra el Narcotráfico y las Armas Ilegales dentro del cuerpo de la Policía de Puerto Rico; establecer su estructura operacional, delimitar sus funciones, deberes y responsabilidades; crear el cargo de Superintendente Auxiliar a Cargo de Crimen Organizado; asignar fondos; establecer un nuevo currículo de Justicia Criminal; establecer un Reglamento Especial de Servicios Generales; establecer un plan de vigilancia en las costas, puertos y aeropuertos; prohibir el uso ilegal de tecnología destinada a la investigación y procesamiento criminal y disponer sanciones; para enmendar el inciso (c) del Artículo 15 de la Ley Núm. 93 de 13 de julio de 1988, según enmendada, conocida como “Ley Uniforme de Confiscaciones de 1988”, a fin de concederle prioridad al Negociado de las Fuerzas Conjuntas contra el Narcotráfico y las Armas Ilegales en la asignación o transferencia de bienes confiscados, y para otros fines.”
(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 1913

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar el Artículo 8.011 de la Ley Núm. 4 de 20 de diciembre de 1977, según enmendada, conocida como “Ley Electoral de Puerto Rico”, a los fines de prohibir las contribuciones políticas hechas a cualquier miembro de la Asamblea Legislativa por parte de un empleado, contratista o persona que reciba alguna compensación o salario por sus servicios de fondos provenientes de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.”
(ESPECIAL SOBRE REFORMA GUBERNAMENTAL)

P. del S. 1914

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar el Artículo 4.001 de la Ley Núm. 4 de 20 de diciembre de 1977, según enmendada, conocida como "Ley Electoral de Puerto Rico", a los fines de requerir a los alcaldes electos tomar, al inicio de cada cuatrienio, un adiestramiento de la Autoridad de Desperdicios Sólidos sobre programas de reciclaje orientados a convertir cada jurisdicción municipal en una zona verde; para establecer que esta agencia expedirá una certificación que indique que el funcionario cumplió con el adiestramiento; y para otros fines.”

(ESPECIAL SOBRE REFORMA GUBERNAMENTAL)

P. del S. 1915

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para añadir un inciso (r) al Artículo 5 de la Ley Núm. 53 de 10 de junio de 1996, según enmendada, conocida como Ley de la Policía de Puerto Rico de 1996, a los fines de precisar que dicho Cuerpo tendrá la responsabilidad de ejecutar un Programa de Prevención sobre el uso y abuso del alcohol, tabaco y sustancias controladas dirigido a estudiantes de nivel primario, intermedio y secundario del sistema público de enseñanza e instituciones educativas y para otros fines relacionados.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 1916

Por el señor Ríos Santiago y la señora Peña Ramírez:

“Para establecer el Programa y Sistema de Alerta y Mitigación de Maremotos de Puerto Rico, el Acuerdo de Cooperación y Fondo Especial para Servicios de la Red Sísmica de Puerto Rico y establecer el financiamiento.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 1917

Por los señores Dalmau Santiago y Suárez Cáceres:

“Para declarar la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en torno al desarrollo agrícola de los terrenos comprendidos dentro de las fincas de la Subestación Experimental Agrícola en el Municipio de Gurabo, con el propósito de declararlas como Reserva Agrícola; ordenar la promulgación y adopción de una resolución de zonificación especial para estimular la producción y desarrollo agrícola; prohibir la aprobación de consultas de ubicación, la otorgación de permisos de construcción o de uso en contravención con dicha política pública y la segregación de fincas en predios menores de cincuenta (50) cuerdas; requerir la identificación de la titularidad de las fincas que sean propiedad del Gobierno; desarrollar e implantar un plan para el desarrollo integral de las fincas de la Subestación Experimental Agrícola y para otros fines relacionados.”

(AGRICULTURA)

P. del S. 1918

Por la señora Raschke Martínez:

“Para establecer la “Ley de elegibilidad de estatus permanente para Asistentes de Servicios Especiales al Estudiante I del Departamento de Educación”; a los fines de reconocer como permanente a todo

empleado transitorio irregular y/o por contrato que se desempeñe como Asistente de Servicios Especiales I del Departamento de Educación con funciones permanentes de servicio hasta el 30 de junio de 2010; disponer los criterios de elegibilidad; y establecer el procedimiento de apelación.”
(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. del S. 1919

Por el señor Arango Vinent:

“Para enmendar los Artículos 1, 3, 7, 10 y 12 de la Ley Núm. 206 de 28 de agosto de 2003, según enmendada, conocida como *Ley del Corredor Ecológico de San Juan*, a los fines de permitir al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales establecer la extensión de dicho Corredor; para crear fuentes de ingresos adicionales para cumplir con los propósitos de dicha Ley; y para otros fines relacionados.”

(RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES)

P. del S. 1920

Por la señora Soto Villanueva:

“Para enmendar el inciso “d” del Artículo 8 de la Ley Núm. 5 de 23 de abril de 1973, conocida como la “Ley Orgánica del Departamento de Asuntos del Consumidor” (“DACO”) y para otros fines relacionados.”

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

P. del S. 1921

Por el señor Martínez Santiago:

“Para enmendar el cuarto párrafo del Artículo 41.050 del "Código de Seguros de Puerto Rico", Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, y para enmendar el inciso (a) del Artículo 2 de la Ley Núm. 104 de 29 de junio de 1955 con el propósito de incluir a la Corporación Centro de Investigación, Educación y Servicios Médicos para la Diabetes dentro de los límites de responsabilidad civil por mala práctica médico-hospitalaria ("malpractice") a que está sujeto el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

(SALUD; Y DE LO JURIDICO CIVIL)

P. del S. 1922

Por el señor Fas Alzamora:

“Para enmendar los incisos (2) del Artículos 2.05 y 3.13 de la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, mejor conocida como la Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico, a los fines de eliminar el requisito de dirección residencial del documento registro del vehículo y licencia de conducir que expide el Departamento de Transportación y Obras Públicas.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 1923

Por el señor Fas Alzamora:

“Para enmendar el Artículo 14.19 de la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, mejor conocida como la Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico, a los fines de ordenar que todo vehículo

de motor que transite en la jurisdicción del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, cuente con equipo de seguridad reflectivo que sirva para alertar de la presencia de un auto detenido en la vía pública al tráfico vehicular que se aproxima; imponer penalidades y para otros fines.”
(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 1924

Por el señor García Padilla:

“Para enmendar el Artículo 11 y añadir un inciso (h) al Artículo 12 de la Ley Núm. 2 de 27 de septiembre de 1995, según enmendada, conocida como “Ley de la Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos”, a los fines de facultar al Procurador para conceder indemnización por concepto de daños y perjuicios.”

(GOBIERNO; DE LO JURIDICO CIVIL; Y DE BIENESTAR SOCIAL)

P. del S. 1925

Por el señor García Padilla:

“Para crear el “Programa de Vales para la Transportación de Personas con Impedimentos” para la transportación de personas con impedimentos; para ordenar a la Comisión de Servicio Público denominar dicho programa como “Taxi Accesible”, y establecer que emita un reglamento de funcionamiento y elegibilidad a este Programa.”

(BIENESTAR SOCIAL; Y DE HACIENDA)

P. del S. 1926

Por el señor García Padilla:

“Para enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 2 de 20 de enero de 1966, según enmendada; a los fines de restituir el texto de la misma al lenguaje previo a las enmiendas aprobadas por la Ley Núm. 7 de 9 de marzo de 2009, conocida como “Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal”, según enmendada, garantizando así que la Universidad de Puerto Rico reciba la integridad de los dineros producto de la formula presupuestaria de ingresos del Fondo General, incluyendo su participación fiscal en el Fondo de Interés Apremiante y en los nuevos impuestos de dicha Ley Núm. 7 *supra*.”

(HACIENDA)

P. del S. 1927

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar el Artículo 5 de la Ley Núm. 84 de 2002, según enmendada, conocida como “Código de Ética para Contratistas, Suplidores y Solicitantes de Incentivos Económicos de las Agencias del Estado Libre Asociado”, a los fines de prohibir que una persona comparezca como abogado o corredor en una transacción de bienes raíces cuando una de las partes sea la agencia gubernamental con la cual mantiene un contrato profesional; para otros fines.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1928

Por el señor García Padilla:

“Para crear el “Programa de vigilancia comunitaria e intervención rápida” adscrito a la Policía de Puerto Rico con el objetivo de fortalecer las estrategias de impacto comunitario, prevención e intervención rápida en casos de criminalidad; disponer la coordinación necesaria con el Departamento de Justicia, la Autoridad de Puertos, la Comisión para la Seguridad en el Tránsito, la Comisión de Servicio Público; y para otros fines.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 1929

Por el señor García Padilla:

“Para crear el “Programa de Iniciativas Tecnológicas para la Investigación Criminal” adscrito a la Policía de Puerto Rico con el objetivo de fortalecer el uso de los nuevos avances tecnológicos en las investigaciones criminales y el procesamiento de casos; disponer la coordinación necesaria con el Departamento de Justicia, la Administración de Tribunales y la Administración de Corrección; y para otros fines.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 1930

Por el señor García Padilla:

“Para crear el “Programa de Inteligencia Operacional para Investigaciones Criminales” adscrito a la Policía de Puerto Rico con el propósito de fortalecer los esfuerzos investigativos para el esclarecimiento de casos criminales e identificar y procesar a los transgresores de manera rápida y efectiva; disponer la coordinación necesaria con el Departamento de Justicia, la Administración de Tribunales y la Administración de Corrección; y para otros fines.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

P. del S. 1931

Por el señor Soto Díaz:

“Para instaurar, una amnistía por un término de seis (6) meses, para el pago de deuda, por concepto de Contribuciones sobre Ingresos; a los fines de disponer que todo contribuyente que haya adquirido una deuda, no se le imponga el pago de intereses y penalidades, al efectuar el pago por la totalidad del monto adeudado, al Departamento de Hacienda.”

(HACIENDA)

P. del S. 1932

Por el señor Soto Díaz:

“Para enmendar los artículos 1 al 9, el 11 y el 18 del Capítulo II de la Ley Núm. 154 de 4 de agosto de 2008, conocida como “Ley para el Bienestar y la Protección de los Animales”, a los fines de reducir la imposición de multas y sentencias.”

(LO JURIDICO PENAL)

P. del S. 1933

Por el señor Soto Díaz:

“Para enmendar el inciso (B) del Artículo 2.02 de la Ley 404 de 11 de septiembre de 2000, conocida como “Ley de Armas de Puerto Rico”, a los fines de aumentar a quince (15) días laborables, el término que tiene el Superintendente para expedir la certificación de recibo de documentos y; eliminar la obligación del Superintendente, de expedir un permiso especial para la licencia de armas, dentro del periodo de ciento veinte (120) días, luego de radicada la solicitud y; para otros fines relacionados.”
(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA; Y DE LO JURIDICO PENAL)

P. del S. 1934

Por el señor Rivera Schatz:

“Para añadir un nuevo inciso (g) y reenumerar los subsiguientes incisos del Artículo 4 y enmendar el inciso (d) del Artículo 5 de la Ley Núm. 84 de 18 de junio de 2002, conocida como “Código de Ética para Contratistas, Suplidores y Solicitantes de Incentivos Económicos de las Agencias Ejecutivas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico” a los fines de eximir al Fondo para Servicios contra Enfermedades Catastróficas Remediabiles adscrito al Departamento de Salud de solicitar a los proveedores de servicios médicos una certificación en su factura sobre la ausencia de interés por parte de los funcionarios y empleados de la agencia ejecutiva en las ganancias o beneficios producto del contrato en cuestión.”
(GOBIERNO)

P. del S. 1935

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar el Artículo 41.05 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, a fines de incluir a los funcionarios, agentes y consultores dentro de los profesionales de la salud que no tienen que radicar prueba de su responsabilidad financiera; enmendar el inciso (a) del Artículo 2 de la Ley Núm. 104 de 29 de junio de 1955, según enmendada, conocida como “Ley de Reclamaciones y Demandas contra el Estado”, a fines de incluir al Centro de Trauma de Mayagüez dentro de las facilidades médicas con límite de responsabilidad en casos de daños y perjuicios.”
(SALUD; Y DE LO JURIDICO CIVIL)

P. del S. 1936

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar la Sección 1141 de la Ley Núm. 120 de 1994, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico”, a fin de establecer que ningún patrono que al momento de rendir su planilla de contribución sobre ingresos no haya remitido la totalidad del monto que le corresponde pagar por concepto de seguro por desempleo y de incapacidad temporera no ocupacional (SINOT) correspondientes al año contributivo por el cual está rindiendo, no podrá reclamar los salarios pagados a sus empleados como gastos de operación; para otros fines.”
(HACIENDA)

P. del S. 1937

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar la Sección 1 de la Ley Núm. 289 de 9 de abril de 1946, según enmendada, conocida como “Ley del Día de Descanso”; a los fines de disponer que todo empleado que haya trabajado doce

(12) horas o más dentro de un periodo de veinticuatro (24) horas durante cinco (5) días consecutivos, tendrá derecho a un día de descanso por cada cinco (5) días de trabajo; y para otros fines.”
(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

**Administración

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 681

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, el permiso de entrada y ocupación a la Corporación de Maestros Retirados de Peñuelas, organización sin fines de lucro, al edificio y los terrenos que albergaba la Antigua Escuela de la Comunidad del Barrio Santo Domingo, ubicada en la carretera 132, km. 9.2 del Municipio de Peñuelas, para ser utilizada como centro de reuniones, actividades culturales y educativas; y para otros fines.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 682

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para ordenar al Departamento de Educación, en coordinación con la Universidad de Puerto Rico, a realizar un estudio de necesidad, conveniencia y viabilidad para el establecimiento de una Escuela Secundaria adscrita a la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ponce, en el Municipio Autónomo de Ponce.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

R. C. del S. 683

Por la señora Santiago González:

“Para reasignar a la Autoridad de Edificios Públicos, la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 1411 del 28 de diciembre de 2002, para ser utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 684

Por la señora Santiago González:

“Para reasignar al Departamento de la Vivienda del Distrito de Humacao, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, para obras y mejoras permanentes, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 274 del 8 de agosto de 1997; y para autorizar el pareo de los fondos, y autorizar la contratación de tales obras.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 685

Por la señora Raschke Martínez y los señores Arango Vinent y Bhatia Gautier:

“Para ordenar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados que realice, dé a conocer y ejecute un plan detallado y coordinado de mejoras a la infraestructura de agua potable en el Viejo San Juan, incluido el barrio La Perla, que incluya la sustitución de la planta de bombeo sita en las inmediaciones de la Casa Olímpica con la instalación inactiva en el área de La Puntilla, la rehabilitación del aljibe localizado debajo del patio del Cuartel Ballajá como reserva de agua para la Ciudad Amurallada, la reparación de salideros de agua y cualesquiera otras mejoras necesarias para atender los problemas recurrentes con el servicio de agua potable en dicho barrio capitalino; y para otros fines.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 686

Por la señora Santiago González:

“Para ordenar a la Oficina de Gerencia de Permisos, a la Junta de Planificación de Puerto Rico y a la correspondiente oficina en el caso de los Municipios Autónomos, a adoptar un Reglamento Especial y Transitorio para atender los casos del sector Higuierillo del Barrio Peña Pobre del Municipio de Naguabo, establecido en fincas adquiridas en común pro indiviso, excluir el sector Higuierillo del Reglamento de Zonificación Especial para las Zonas No Urbanas de los Municipios Circundantes al Bosque Nacional del Caribe (El Yunque) y a la aplicación de las zonificaciones existentes de dicho reglamento A-1, A-3 y B-1 y clasificarlo como zonificación de Distrito C-L Comercial Liviano.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 687

Por los señores García Padilla, Dalmau Santiago y Suárez Cáceres:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas programar, con carácter de urgencia, un plan abarcador de repavimentación y rehabilitación de las carreteras estatales PR- 156, PR-173, PR-174, y PR- 790 en la jurisdicción del Municipio de Aguas Buenas.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE HACIENDA)

R. C. del S. 688

Por el señor Torres Torres:

“Para reasignar al Municipio de Naranjito la cantidad de trescientos mil dólares (300,000), provenientes del inciso (75), subinciso (b) de la Resolución Conjunta Núm. 94 de 9 de agosto de 2008, para que los mismos sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 689

Por el señor Torres Torres:

“Para ordenar al Departamento de Agricultura y a la Junta de Planificación de Puerto Rico, proceder con la liberación de las condiciones y restricciones de uso agrícola e indivisión contenidas en la Certificación de Título con Restricciones, con fecha de 28 de octubre de 1993, a favor del Sr. Rafael Arroyo Lozada y la Sra. Carmen Colón Osorio, sobre la parcela marcada con el número veinte (20) en el

plano de subdivisión del Proyecto Dr. Pedro N. Santiago localizado en los barrios Damián Abajo, Collores y Cacao del Municipio de Orocovis.”
(LA MONTAÑA)

R. C. del S. 690

Por la señora Santiago González:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico a coordinar con el Municipio de Las Piedras el desarrollo del Plan Vial 2025 con la finalidad de contribuir al desarrollo económico del municipio y por ende ofrecer una mejor calidad de vida a los ciudadanos.”
(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 691

Por la señora Santiago González:

“Para ordenar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y a la Autoridad de Energía Eléctrica a que coordinen y completen el desarrollo del proyecto de infraestructura de estaciones de bombeo de agua potable de la comunidad “Los Sánchez” del Barrio Quebrada Arenas del Municipio de Maunabo.”
(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE HACIENDA)

R. C. del S. 692

Por la señora Santiago González:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico a realizar un estudio para determinar la viabilidad de desarrollar la red vial desde la carretera estatal PR.-203 Norte conocido como expreso Chayanne hasta el Barrio Espino del Municipio Autónomo de San Lorenzo.”
(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 693

Por el señor Soto Díaz:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico, para desarrollar una campaña de educación cooperativista en los residenciales públicos de los Distritos Senatoriales de San Juan, Bayamón, Arecibo, Aguadilla, Ponce, Guayama, Carolina, con la intención de establecer posibles cooperativas juveniles en dichos residenciales; en beneficio de los niños y jóvenes, de dichos residenciales públicos.”
(COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

R. C. del S. 694

Por el señor Soto Díaz:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas que en coordinación con el Comité Interagencial para la Protección y Desarrollo del Tren de Arroyo, creado mediante la Ley Núm. 118 de 9 de agosto de 1995, según enmendada; realice un estudio de viabilidad a los fines de determinar la necesidad y conveniencia de establecer una ruta de tren entre los Municipios de Arroyo a Ponce; analizar otras alternativas de transporte que se puedan utilizar en la ruta tales como el “Bus Rapid Transit” (BRT); y los desarrollos que actualmente se tienen programados para la región.”
(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 695

Por el señor García Padilla:

“Para ordenar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados garantizar la programación de obras y asignaciones presupuestarias requeridas para el desarrollo de diversos proyectos necesarios para mejorar la infraestructura de servicios de agua potable y alcantarillados en el Municipio de Cataño. A saber: rehabilitación de estación de bombas de La Puntilla, extensión del sistema sanitario de la comunidad Juana Matos en el Bo. Palmas y; la limpieza e inspección de la troncal sanitaria de Cataño.”
(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE HACIENDA)

R. C. del S. 696

Por el señor García Padilla:

“Para ordenar a la Autoridad de Energía Eléctrica garantizar la programación de obras y asignaciones presupuestarias requeridas para el desarrollo de diversos proyectos necesarios para mejorar la infraestructura de servicios de energía eléctrica en el Municipio de Cataño. A saber: construcción de 1ra etapa de línea soterrada en la avenida Flor del Valle; construcción de línea soterrada en la urbanización Las Vegas; aumento de capacidad en la línea 8200 de 38 kV de Bayamón/Cataño; centro de transmisión de 115/38 kV en Hato Tejas y; construcción de la línea 9700 en el pueblo de Toa Baja.”
(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE HACIENDA)

R. C. del S. 697

Por el señor García Padilla:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas a transferir, libre de costo, al Municipio de Aguas Buenas, el edificio y los terrenos que albergaba la antigua escuela Rafael Nicolau ubicada en el Barrio Pueblo de esa municipalidad; y para otros fines relacionados.”
(GOBIERNO)

R. C. del S. 698

Por el señor Fas Alzamora:

“Para ordenar al Secretario de Transportación y Obras Públicas que incluya en el Plan de Desarrollo de Cinco (5) Años de la Autoridad de Carreteras la conversión a expreso del tramo de la carretera PR 2 desde la carretera PR 111 en Aguadilla hasta Mayagüez mediante la construcción de puentes elevados en las intersecciones existentes.”
(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1786

Por los señores García Padilla, Dalmau Santiago y Suárez Cáceres:

“Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación en torno a las gestiones de cumplimiento del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y demás agencias concernidas, en consecución de la Ley Núm. 245 del 19 de octubre de 2002, la cual declara el sistema de cuevas y cavernas de Aguas Buenas como área de Reserva Natural para ser administradas bajo las disposiciones de la Ley Núm. 150 de 4 de agosto de 1988, conocida

como la “Ley del Programa de Patrimonio Natural de Puerto Rico”. La investigación será realizada en el contexto de los proyectos de construcción pendientes que podrían impactar negativamente la integridad de tan valioso recurso ecológico con el propósito de determinar las acciones correctivas que deben tomarse para garantizar la implantación efectiva de un plan de conservación para el sistema de cuevas y cavernas de Aguas Buenas.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1787

Por el señor Martínez Maldonado:

“Para ordenar a la Comisión de Educación realizar una abarcadora investigación en torno al cumplimiento por parte del Departamento de Educación con la legislación estatal, federal y los derechos reconocidos jurisprudencialmente en beneficio de los niños con impedimentos que requieren educación especial, incluyendo la falta de servicios adecuados; los parámetros de contratación de servicios privados, en específico si dichos proveedores cumplen con los requisitos que exige el Departamento de Educación y las leyes aplicables, si cuentan con las facilidades y el personal adecuado para atender las necesidades de nuestros niños de educación especial, incluyendo inspecciones oculares a estos centros, en especial a los Centros MCG en Cupey, Psypro en San Juan y Huellas en San Juan.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1788

Por la señora Soto Villanueva:

“Para ordenar a la Comisión de Turismo y Cultura a que realice una investigación de la administración de la Corporación para el Desarrollo de las Artes, Ciencias e Industria Cinematográfica de Puerto Rico y examen contable de la operación, administración y las cuentas por cobrar del Fondo Cinematográfico, incluyendo pero no limitándose al proceso de solicitud de préstamos de dicho Fondo, proceso de análisis, aprobación y desembolso y sobre el repago de los préstamos concedidos, auditoría, todos los asuntos operacionales y los esfuerzos que se realizan para impulsar una industria de cine nacional; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1789

Por el señor Soto Díaz:

“Para ordenar a la Comisión de Comercio y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio exhaustivo sobre la problemática que enfrentan los pequeños y medianos comerciantes en Puerto Rico; evaluar la adecuacidad de las leyes y reglamentos existentes; analizar cuáles son las necesidades reales de los pequeños y medianos comerciantes para tomar las acciones correctivas pertinentes.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1790

Por la señora Santiago González:

“Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, a que realice un estudio para conocer la situación actual del deslinde en la Reserva Agrícola de Yabucoa, de la

reserva destinada a la caza en el bosque natural localizado en la Playa Guayanes, Municipio de Yabucoa.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1791

Por la señora Santiago González:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico, a que realice un estudio para conocer la situación actual de la Orden de Resolución de Zonificación Especial de la Reserva Agrícola de Yabucoa.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1792

Por el señor Martínez Maldonado y la señora Soto Villanueva:

“Para ordenar a la Comisión de Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico realizar una exhaustiva investigación en torno a un alegado impuesto económico anual que la Federación de Baloncesto le estará haciendo a todos los componentes del baloncesto en Puerto Rico y cómo el mismo afecta adversamente a nuestros niños y jóvenes seguidores de este deporte.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1793

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, realizar un estudio abarcador sobre el estatus de las obras y el uso de los fondos asignados en las Órdenes Ejecutivas para atender los diversos problemas que han causado los deslizamientos de terreno en la Comunidad Reparto Cerca del Cielo en el Sector Pastillo Alto del Barrio Canas del Municipio Autónomo de Ponce; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1794

Por la señora Santiago González:

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico que investigue el conjunto de problemas que vienen confrontando los ciudadanos que residen en la Urbanización Hacienda Grande en la jurisdicción del municipio de Naguabo.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1795

Por el señor Soto Díaz:

“Para ordenar a la Comisión de Comercio y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación exhaustiva, en torno a las posibles actuaciones e irregularidades del Presidente Ejecutivo de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC), a los fines de determinar posibles conflictos de intereses o efectos adversos a la Corporación o al modelo Cooperativista.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1796

Por el señor Fas Alzamora:

“Para solicitar a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio para evaluar y analizar la viabilidad y posibilidad de establecer medidas de control sobre aquellas sustancias químicas catalogadas susceptibles de desvío para la fabricación ilícita de drogas.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1797

Por la señora Santiago González:

“Para ordenar a las Comisiones de Banca y Asuntos del Consumidor y de Urbanismo e Infraestructura que estudien la viabilidad y conveniencia de la implantación en Puerto Rico del programa de financiamiento para hipotecas aseguradas por la FHA llamado Hipotecas para la Eficiencia Energética (Insured Energy Efficient Mortgages, EEM) auspiciado por el *United States Department of Housing and Urban Development*, (HUD) y los beneficios que tal producto hipotecario puede representar en el desarrollo de hogares más eficientes en términos del uso y conservación de energía en la Isla.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1798

Por la señora Santiago González:

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico, al Equipo de Béisbol Clase A “Major League” de Naguabo, por haber obtenido el Campeonato de Béisbol Clase A de Puerto Rico de la temporada 2010, ante el equipo de Los Artilleros de Puertos de Dorado.”

R. del S. 1799

Por el señor García Padilla:

“Para solicitar a la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico que rinda un informe detallado a este Cuerpo en torno al status de las obras de construcción del nuevo terminal de lanchas adyacente al actual terminal del Bo. Cataño Pueblo.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1800

Por el señor García Padilla:

“Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar una investigación abarcadora en torno a los problemas que enfrentan los pacientes de VIH para acceder servicios de salud a través del plan Mi Salud del Gobierno de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1801

Por el señor Soto Díaz:

“Para ordenarle a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales a realizar un estudio abarcador acerca de la viabilidad de implantar el concepto de convertir la Basura en Energía (Waste to Energy) y establecer dicho concepto en Puerto Rico.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1802

Por el señor García Padilla:

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno; y de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico a realizar una abarcadora investigación sobre las gestiones que realiza la Autoridad de Desperdicios Sólidos para asistir a los municipios en el manejo y disposición de los neumáticos desechados en el País, a los fines de determinar que acciones administrativas o legislativas son necesarias para garantizar los recursos y asistencia que requieren los municipios en el proceso de disposición de neumáticos usados.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1803

Por el señor García Padilla:

“Para ordenar a la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación respecto a las medidas y recursos de seguridad vigentes en los museos adscritos al Instituto de Cultura Puertorriqueña a los fines de identificar si la entidad cuenta con los recursos necesarios para cumplir con su misión de conservar y proteger el acervo cultural de nuestro País.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1804

Por los señores Suárez Cáceres y Dalmau Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva en relación a los horarios de trabajo de los conserjes en las escuelas públicas del Municipio de Humacao.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1805

Por los señores Suárez Cáceres y Dalmau Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva con carácter urgente en relación a los problemas en la infraestructura eléctrica que confronta la Escuela Adrian Medina, ubicada en el Barrio Tejas del Municipio de Humacao.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1806

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para enmendar la Sección 5 de la Resolución del Senado Núm. 74 de 15 de enero de 2009 que crea la Comisión Especial del Puerto de Las Américas, a fin de extender su vigencia y el término para rendir el informe final hasta el 30 de junio de 2012.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1807

Por la señora Burgos Andújar:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación, realizar un estudio abarcador sobre los procesos para la solicitud de exámenes de reválida y la emisión y renovación de licencias por las Juntas Examinadoras adscritas a la Rama Ejecutiva, a fin de proveer al mercado laboral diversidad de recursos humanos cualificados en las diferentes áreas reguladas por la Juntas que contribuyan al desarrollo económico de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1808

Por el señor Torres Torres:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al destacado pelotero profesional Roberto Alomar Velázquez, con motivo de haber sido seleccionado para pertenecer al Salón de la Fama del Béisbol en Cooperstown y por su excelente trayectoria deportiva.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1809

Por el señor Díaz Hernández:

“Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al nuevo miembro del Salón de la Fama del béisbol más importante del mundo, el mejor segunda base de su generación Roberto Alomar Velázquez, por haber sido elegido como tercer puertorriqueño en tan prestigioso grupo de los inmortales.”

R. del S. 1810

Por la señora Burgos Andújar:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a Roberto Alomar con motivo de su exaltación al Salón de la Fama del Béisbol de las Grandes Ligas.”

R. del S. 1811

Por el señor Soto Díaz:

“Para expresar la más sincera felicitación y el merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico a Roberto Alomar Velázquez, con motivo de su exaltación al Salón de la Fama del Baseball de Grandes Ligas, en Cooperstone.”

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado el Plan de Reorganización Núm. 10 de 2010; los P. del S. 32; 453(conf.); 610; 900; 1062; 1131(conf.); 1158(conf.); 1175; 1298; 1428; 1437; 1477; 1508; 1527; 1540(conf.); 1625; 1631; 1829; 1830; 1836; 1837(conf.); 1857; 1873; 1874; 1895(conf.) y las R. C. del S. 2; 225; 227(conf.); 235; 325; 340; 383; 477; 506; 510; 519; 568; 611, debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a la Cámara de Representantes, a los fines de que sean firmados por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuarenta y ocho comunicaciones, devolviendo firmados por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo, el Plan de Reorganización Núm. 10 de 2010; los P. del S. 32; 159; 453(conf.); 581; 610; 900; 923; 1031; 1062; 1131(conf.); 1158(conf.); 1175; 1298; 1333; 1377; 1428; 1437; 1477; 1508; 1527; 1540(conf.); 1625; 1631; 1733; 1759; 1829; 1830; 1836; 1837(conf.); 1857; 1873; 1874; 1895(conf.) y las R. C. del S. 2; 225; 227(conf.); 235; 325; 340; 383; 477; 506; 508; 510; 519; 568 y 611.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cincuenta y dos comunicaciones, remitiendo firmados por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, el Plan de Reorganización Núm. 3 de 2010(conf.); los P. de la C. 22; 126; 433; 1035; 1211; 1414; 1472; 1664; 1727; 1979; 2002(conf.); 2084(conf.); 2088(conf.); 2089(conf.); 2141; 2167(conf.); 2338; 2423(conf.); 2556; 2613(conf.); 2629; 2683(conf.); 2716; 2803; 2804; 2862; 2863; 2864; 2872; 2912; 2943(conf.); 2948; 2959; 2961; 2971(conf.); 2973(conf.); 2991; y las R. C. de la C. 516; 541(conf.); 642; 697; 803; 804; 805; 816; 863; 864; 897; 899; 926 y 944.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado el Plan de Reorganización Núm. 3 de 2010 (conf.); los P. de la C. 22; 126; 417; 433; 735; 1035; 1211; 1522; 1623; 1635; 1664; 1727; 1886; 1979; 1991; 2002(conf.); 2084(conf.); 2088(conf.); 2089(conf.); 2167(conf.); 2266; 2338; 2423(conf.); 2556; 2613(conf.); 2629; 2683(conf.); 2716; 2762; 2803; 2804; 2862; 2863; 2864; 2872; 2912; 2943(conf.); 2948; 2959; 2961; 2971(conf.); 2973(conf.) y 2991 y las R. C. de la C. 32; 541(conf.); 642; 697; 803; 804; 805; 816; 863; 864; 897; 926 y 944, y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

El Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste los nombramientos del doctor M. García Blanco, para miembro de la Junta Examinadora de Médicos Veterinarios de Puerto Rico; de la doctora Carmen Román Torres, para miembro de la Junta Reguladora de los Programas de Reeducción y Readiestramiento para Personas Agresoras; del señor Roberto Alemán – Irizarry, para miembro asociado de la Junta Revisora de Permisos y Usos de Terrenos; del señor Luis Eduardo Baco – Rodríguez, para miembro de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña; del licenciado David García Medina, para miembro de la Junta Hípica; del licenciado Joseán A. Fernández Polo, para miembro de la Junta Hípica; del doctor Juan Manuel Vázquez, para miembro de la Junta Examinadora de Optómetras de Puerto Rico; de la doctora Cynthia Enid Villalobos Ortiz, para miembro de la Junta Examinadora de Optómetras de Puerto Rico; del doctor José C. Rodríguez Portela, para miembro de la Junta Examinadora de Podiatras; de la señora Marta R. Fortis Rivera, para miembro de la Junta Examinadora de Químicos y de la licenciada Gladys Torregrosa de la Rosa, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a las Comisiones con jurisdicción y a la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos.

Del licenciado Philippe A. Mesa Pabón, Asesor del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, tres comunicaciones, informando que el Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Leyes:

LEY NUM. 170.-

Aprobada el 15 de noviembre de 2010.-

(P. de la C. 2031) “Para enmendar el inciso (a) del Artículo 14 de la Ley Núm. 10 de 24 de mayo de 1989, según enmendada, conocida como “Ley para Autorizar el Sistema de Lotería Adicional”, a los fines de enmendar la cuantía de fondos que se asignan para el Programa de Subsidio de Arrendamiento y Mejoras para Viviendas a Personas de Mayor Edad con Ingresos Bajos al establecer que la nueva distribución será de diez millones (10,000,000) de dólares de los ingresos netos anuales de las operaciones de la Lotería Adicional además del diez (10) por ciento del ingreso neto de operaciones de los juegos instantáneos; hasta un máximo en conjunto de quince millones (15,000,000) de dólares. Además, para determinar que si en algún año no se utiliza toda la asignación correspondiente al Fondo, el sobrante se utilizará para subsidiar la renta en proyectos multifamiliares que cumplan con los requisitos de la Sección 42 de acuerdo al programa que administra la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico (AFV). Disponer sobre su transferencia; y promulgar los reglamentos necesarios.”

LEY NUM. 171.-

Aprobada el 15 de noviembre de 2010.-

(P. de la C. 3028) “Para enmendar las Secciones 1011, 1022, 1023, 1040H, 1124, 1158, 2029, 2405, 2501, 2508, 2602, 2606, 2607, 6050, 6071, 6108, 6180, y añadir las Secciones 1040N, 6107A, 6180A, 6180B, y 6180C de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, a los fines de reducir la carga contributiva de los individuos y de las corporaciones y sociedades en las planillas de contribución sobre ingresos que se radiquen para años contributivos comenzados después del 31 de diciembre de 2009 y antes del 1 de enero de 2011, reducir la contribución sobre ingresos para aquellos individuos que generen hasta \$40,000 en ingreso bruto, concediendo crédito 15% contra la contribución adeudada, para aquellos individuos que generen entre \$40,001 y \$100,000 en ingreso bruto (hasta \$150,000 si casados que radican planilla conjunta), concediendo un crédito de 10% y para aquellos que generen en exceso de \$100,000 en ingreso bruto (\$150,000 si casados que radican planilla conjunta) concediendo un crédito de 7%; reducir la contribución que pagan las corporaciones y sociedades no exentas en un 7%; limitar la deducción por intereses hipotecarios a aquellos individuos que reclaman como deducción intereses hipotecarios en exceso del 30% del ingreso bruto ajustado; aumentar el periodo de arrastre de ciertas pérdidas netas en operaciones de 7 años a 10 años; exigir a los negocios financieros la radicación de una planilla informativa sobre transacciones de extensión de crédito; enmendar el Artículo 181 de la Ley Núm. 198 de 8 de agosto de 1979, según enmendada, conocida como la Ley Hipotecaria y del Registro de la Propiedad para disponer como requisito someter evidencia de la planilla informativa sobre transacciones comerciales en casos de hipotecas cuya cuantía es de quinientos mil (500,000) dólares o más; enmendar la Sección 9-402(8) de la Ley Núm. 208 de 17 de agosto de 1995, según enmendada, conocida como la Ley de Transacciones Comerciales, para disponer como un requisito formal en la radicación de una declaración de financiamiento que se incluya evidencia de radicación de la planilla informativa sobre transacciones comerciales en casos de gravámenes cuya cuantía es de doscientos cincuenta mil (250,000) dólares o más; para eximir de contribución los premios pagados como parte del programa de fiscalización del impuesto sobre ventas y uso conocido como “Ivu Loto”; para establecer

los requisitos para la radicación electrónica de varias planillas o declaraciones y establecer las penalidades por no radicar las mismas según requerido en ley; para imponer penalidades, en su capacidad personal a los oficiales gerenciales de entidades que no remitan al Departamento de Hacienda las contribuciones retenidas; y para otros fines relacionados.”

LEY NUM. 172.-

Aprobada el 15 de noviembre de 2010.-

(P. de la C. 3029) “Para establecer una tasa contributiva fija del veinte por ciento (20%) para aquellos contribuyentes que participen del Programa de Declaración Voluntaria del Departamento de Hacienda, a los fines de proveer a los contribuyentes la oportunidad de declarar cantidades y pagar contribuciones por cantidades que no han sido previamente declaradas para propósitos de contribuciones sobre ingresos; para proveer alivio de la obligación de pagar ciertos intereses, sobrecargos, penalidades u otras adiciones a la contribución sobre ingresos y patentes municipales; y para proveer el relevo de penalidades civiles y criminales establecidas en las leyes contributivas estatales y locales con relación a contribuciones sobre ingresos y patentes municipales si se radican las planillas, las cantidades y volúmenes de negocios son declarados en o antes del 15 de abril de 2011 y las contribuciones y patentes municipales son pagados en o antes del 30 de junio de 2011; para autorizar al Secretario de Hacienda a adoptar reglamentación necesaria y apropiada para llevar a cabo las disposiciones de esta Ley; y para otros fines relacionados.”

Del licenciado Philippe A. Mesa Pabón, Asesor del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, tres comunicaciones, informando que el Honorable Kenneth McClintock Hernández, Gobernador Interino de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Leyes:

LEY NUM. 173.-

Aprobada el 23 de noviembre de 2010.-

(P. de la C. 2959) “Para añadir una nueva Sección 2A al Artículo IV de la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico”, a los fines de autorizar a la Administración de Seguros de Salud a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de ciento ochenta y siete millones de dólares (187,000,000); disponer el modo en que serán satisfechas las obligaciones incurridas, incluyendo la pignoración de colateral; y para otros fines relacionados.”

LEY NUM. 174.-

Aprobada el 23 de noviembre de 2010.-

(P. de la C. 2961) “Para añadir un nuevo Artículo 9A a la Ley Núm. 66 de 22 de junio de 1978, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico”, a los fines de autorizar a la Administración de Servicios Médicos a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de doscientos ochenta y cinco millones de dólares (\$285,000,000); disponer el modo en que serán satisfechas las obligaciones incurridas, incluyendo la pignoración de colateral; y para otros fines relacionados.”

LEY NUM. 175.-

Aprobada el 23 de noviembre de 2010.-

(P. de la C. 2971 (conf.)) “Para enmendar los Artículos 1.5, 2.10, 7.1, 7.3, 7.7, 7.8, 8.7, 11.4, 12.5 y 14.2 de la Ley Núm. 161 de 1 de diciembre de 2009, mejor conocida como la “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”, a los fines de realizar unas correcciones técnicas; incluir a los Agrónomos como Profesionales Autorizados; enmendar el Artículo 6 de la Ley Núm. 374 de 14 de mayo de 1949, según enmendada, conocida como la “Ley de Zonas Antiguas o Históricas y Zonas de Interés Turístico”; y para otros fines.”

Del licenciado Philippe A. Mesa Pabón, Asesor del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, veinte comunicaciones, informando que el Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Leyes:

LEY NUM. 176.-

Aprobada el 30 de noviembre de 2010.-

(P. del S. 1895 (conf.)) “Para adoptar la “Ley del Fondo Especial para Becas de la Universidad de Puerto Rico”; y enmendar el Artículo 14 de la Ley Núm. 10 de 24 de mayo de 1989, según enmendada, conocida como "Ley de la Lotería Adicional", a fin de destinar un diez por ciento (10%) de los recaudos por concepto de los diferentes juegos aquí establecidos; proveer fondos adicionales a los fines de sufragar los costos de estudiantes que tengan necesidad económica; disponer sobre su transferencia y promulgar los reglamentos necesarios; destinar un dos por ciento (2%) de dichos recaudos al Fondo para Servicios contra Enfermedades Catastróficas Remediabiles creado en virtud de la Ley Núm. 150 de 19 de agosto de 1996; y para otros fines.”

LEY NUM. 177.-

Aprobada el 30 de noviembre de 2010.-

(P. de la C. 2991) “Para enmendar la Regla 52.1 de las de Procedimiento Civil de Puerto Rico, según aprobadas mediante la Ley Núm. 220 de 29 de diciembre de 2009, según enmendada; a los fines de disponer, con meridiana claridad que se podrá revisar mediante recurso de certiorari ante el Tribunal de Apelaciones, aquellas órdenes o resoluciones que revistan de interés público o en cualquier otra situación en la cual esperar a la apelación constituiría un fracaso irremediable de la justicia; y para otros fines.”

LEY NUM. 178.-

Aprobada el 1 de diciembre de 2010.-

(P. del S. 1437) “Para enmendar el inciso (l) de la Sección 6145 del Subcapítulo C de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico”, a los fines de aumentar de un diez (10) por ciento a un veinticinco (25) por ciento la segregación en una cuenta especial de las sumas que el Gobierno de los Estados Unidos devuelva al Tesoro del Gobierno de Puerto Rico, por concepto del tributo al ron transportado a granel de Puerto Rico a los Estados Unidos y vendido a los consumidores en Estados Unidos; para autorizar un aumento posterior de dicha segregación a un cuarenta y seis (46) por ciento; disponer el modo en que se autorizará dicho aumento posterior; para permitir el uso de los fondos así segregados en la otorgación de incentivos de producción, mercadeo, inversión en infraestructura y apoyo de la industria de ron de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

LEY NUM. 179.-

Aprobada el 1 de diciembre de 2010.-

(P. del S. 1759) “Para enmendar el primer párrafo del Artículo 3 de la Ley Núm. 33 de 2 de abril de 2008, que creó el “Programa de Monitoreo de Calidad en el Servicio Público”, a los fines de reconocer la facultad de la Oficina de Gerencia y Presupuesto para crear un fondo especial que permita al Gobierno de Puerto Rico cumplir más eficientemente con los propósitos de dicha Ley; para facultar a la Oficina de Gerencia y Presupuesto a establecer acuerdos con agencias, instrumentalidades o corporaciones públicas para las iniciativas de monitoreo y mejoramiento del servicio público y la gestión gubernamental de conformidad con los propósitos de esta Ley.”

LEY NUM. 180.-

Aprobada el 1 de diciembre de 2010.-

(P. del S. 1829) “Para enmendar los incisos (g) y (h) del Artículo 3.01A de la Ley Núm. 83 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, a los fines de disponer con meridiana claridad, que la fecha de efectividad para establecer el valor de tasación sobre el cual se determinará la contribución sobre la propiedad, y que el punto de partida para calcular el período de las exenciones concedidas al amparo de este Artículo será el 1 de enero de 2010.”

LEY NUM. 181.-

Aprobada el 1 de diciembre de 2010.-

(P. del S. 1830) “Para enmendar el Artículo 2, el segundo párrafo del inciso (v) del Artículo 14 y el inciso (a) del Artículo 16 de la Ley Núm. 164 de 23 de julio de 1974, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Servicios Generales”, a los fines de incluir la Junta de Planificación entre las agencias exentas del requerimiento obligatorio del uso del “Registro Único de Licitadores”; añadir un inciso 13 al Artículo 12; y un Artículo 12A a la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Junta de Planificación", a fin de facultar a la Junta de Planificación a establecer sus propios sistemas y reglamentación de compras, suministros y servicios auxiliares; y para otros fines.”

LEY NUM. 182.-

Aprobada el 1 de diciembre de 2010.-

(P. del S. 1873) “Para enmendar la Ley Núm. 88 de 27 de junio de 1969, según enmendada, a los fines de facultar al Gobernador, o la persona que éste designe, a establecer mediante proclama que cierto día feriado se observará el lunes o viernes más cercano a la celebración de dicho día, cuando la necesidad de mantener la operación continua del Gobierno así lo requiera.”

LEY NUM. 183.-

Aprobada el 7 de diciembre de 2010.-

(P. del S. 923) “Para designar con el nombre de Eustaquio “Takio” Vélez Hernández, el Centro Gubernamental del Municipio de Moca, y eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1971, según enmendada, conocida como la “Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas”.”

LEY NUM. 184.-

Aprobada el 7 de diciembre de 2010.-

(P. de la C. 1062) “Para enmendar el inciso (d) del Artículo 7 de la Ley Núm. 310 de 25 de diciembre de 2002, según enmendada, conocida como “Ley para crear la Junta Examinadora de Técnicos de Emergencias Médicas de Puerto Rico”, a los fines de requerir a toda persona que aspire a obtener una licencia de Técnico de Emergencias Médicas, Paramédico o Básico, la aprobación de un curso técnico de lenguaje de señas de manera que éstos estén capacitados para atender adecuadamente a las personas con dificultades auditivas o del habla.”

LEY NUM. 185.-

Aprobada el 7 de diciembre de 2010.-

(P. del S. 1333) “Para añadir un inciso (f) al Artículo 10 de la Ley Núm. 230 de 23 de julio de 1974, según enmendada, conocida como “Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de autorizar la transferencia de animales utilizados por las dependencias ejecutivas para ejercer sus poderes ministeriales a sus entrenadores, manejadores, organizaciones sin fines de lucro o personal capacitado para manejarlos, una vez son retirados de servicio activo; y para otros fines.”

LEY NUM. 186.-

Aprobada el 7 de diciembre de 2010.-

(P. del S. 1377) “Para ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas a denominar el Parque del Litoral, que discurre desde la desembocadura del Río Yagüez hasta el Parque Centroamericano, frente a la Bahía de Mayagüez, con el nombre de Parque del Litoral Israel “Shorty” Castro, en honor a este destacado puertorriqueño.”

LEY NUM. 187.-

Aprobada el 7 de diciembre de 2010.-

(P. de la C. 2266) “Para enmendar el Artículo 8 de la Ley Núm. 225 de 23 de julio de 1974, según enmendada, la cual autoriza a la Comisión de Servicio Público a regular el servicio de ambulancias en Puerto Rico, a los fines de disponer que todo chofer de ambulancia que haga uso ilegal de silbatos, sirenas de cualquier tipo o campanas sin que exista una emergencia médica, estará sujeto a la suspensión o cancelación de la autorización para conducir ambulancias otorgado por la Comisión; y para otros fines.”

LEY NUM. 188.-

Aprobada el 8 de diciembre de 2010.-

(P. del S. 1031) “Para declarar el mes de agosto de cada año como el “Mes de la Concienciación sobre la Distrofia Muscular en Puerto Rico”.”

LEY NUM. 189.-

Aprobada el 8 de diciembre de 2010.-

(P. del S. 1508) “Para declarar el 9 de marzo de cada año como el “Día de la Mujer Veterana” en Puerto Rico.”

LEY NUM. 190.-

Aprobada el 10 de diciembre de 2010.-

(P. del S. 900) “Para enmendar el Artículo 4 de la Ley Núm. 176 de 6 de agosto de 2008, conocida como “Ley para el Acceso a los Servicios Esenciales de las Personas con Impedimentos Significativos, Mayores de 21 años”, a los fines de incluir en el Comité Ejecutivo un representante de la Secretaría Asociada de Educación Especial a cargo del Programa de Transición hacia la Vida Adulta, nombrado por el Secretario del Departamento de Educación.”

LEY NUM. 191.-

Aprobada el 10 de diciembre de 2010.-

(P. del S. 1298) “Para enmendar los Artículos 2, 4, 6, 7, 9 y 10; añadir los nuevos Artículos 9, 10 y 15; y reenumerar los Artículos 9, 10, 11, 12 y 13 como 11, 12, 13, 14 y 16, de la Ley Núm. 130 de 27 de septiembre de 2007, según enmendada, conocida como “Ley para crear el Concilio Multisectorial en Apoyo a la Población sin Hogar”, a los fines de crear el “Oficial de Enlace Municipal de Ayuda Interagencial a la Persona sin Hogar”, con el fin de promover la funcionalidad del Concilio Multisectorial; y para otros fines.”

LEY NUM. 192.-

Aprobada el 10 de diciembre de 2010.-

(P. del S. 1428) “Para enmendar los incisos (e) y (k) del Artículo 2, el Artículo 4 y el Artículo 7, de la Ley Núm. 131 de 28 de junio de 1969, según enmendada, conocida como “Ley para Crear el Colegio de Peritos Electricistas”, con el fin de conferirle a la Asamblea General del Colegio la facultad de adoptar, mediante votación, las normas, requisitos y/o reglamentos que han de regir al Colegio de Peritos Electricistas de Puerto Rico y establecer requisitos para los candidatos a puestos electivos en la Junta del Gobierno del Colegio de Peritos Electricistas de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

LEY NUM. 193.-

Aprobada el 10 de diciembre de 2010.-

(P. del S. 1477) “Para enmendar el inciso (q) del Artículo 72 de la Ley Núm. 149 de 18 de junio de 2004, según enmendada, conocida como “Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2004”, a los fines de establecer como agravante a la pena la comisión de un delito motivado por el prejuicio hacia y contra la víctima por razón de ser persona sin hogar.”

LEY NUM. 194.-

Aprobada el 10 de diciembre de 2010.-

(P. del S. 1527) “Para enmendar la Sección 9 de la Ley Núm. 3 de 15 de febrero de 1955, según enmendada, con el fin de requerir a los centros de cuidado de niños en Puerto Rico que tengan, por escrito, un plan operacional de emergencias; establecer los requisitos mínimos que debe contener dicho plan; y para otros fines.”

LEY NUM. 195.-

Aprobada el 10 de diciembre de 2010.-

(P. del S. 1631) “Para enmendar el Artículo 9 de la Ley Núm. 133 de 1 de julio de 1975, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Bosques de Puerto Rico”, a los fines de establecer los parámetros y requisitos para las actividades agrícolas, endosadas por el Departamento de Agricultura de Puerto Rico, cuando para el desarrollo de éstas se requiera cortar, talar, descortezar o, de otra forma, afectar el árbol o árboles de que se trate; y para otros fines.”

Del licenciado Philippe A. Mesa Pabón, Asesor del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, una comunicación, informando que el Honorable Kenneth McClintock Hernández, Gobernador Interino de Puerto Rico, ha aprobado y firmado la siguiente Resolución Conjunta:

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 154.-

Aprobada el 23 de noviembre de 2010.-

(R. C. de la C. 944) “Para autorizar al Departamento de Hacienda a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de veintidós millones cien mil dólares (\$22,100,000) para nutrir el Fondo de Manejo de Neumáticos en cumplimiento con la Ley Núm. 171 de 31 de agosto de 1996, según enmendada, conocida como “Ley de Manejo de Neumáticos”; y disponer el modo en que será satisfecha la obligación incurrida.”

Del licenciado Philippe A. Mesa Pabón, Asesor del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, ocho comunicaciones, informando que el Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Resoluciones Conjuntas:

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 155.-

Aprobada el 1 de diciembre de 2010.-

(R. C. del S. 2) “Para que se designe con el nombre de Avenida Paseo Real Marina el tramo que comprende desde la Carretera PR-111, intersección con la Carretera PR-460, y el tramo de la PR-111, con la intersección de la Carretera PR-107, hasta el tramo de la Carretera PR-442 del casco urbano de la Ciudad de Aguadilla a lo largo de la Bahía Aguadillana, hasta el Parque Colón.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 156.-

Aprobada el 1 de diciembre de 2010.-

(R. C. del S. 325) “Para ordenar al Departamento de Agricultura proceder con la liberación de las restricciones y las condiciones sobre preservación e indivisión previamente impuestas y anotadas según dispuesto por la Ley Núm. 107 de 3 de julio de 1974, según enmendada, de la Parcela Núm. 33 y 33A de la finca denominada Guilarte, localizada en el Barrio Guilarte del término municipal de Adjuntas y adquirida por Don Eliezer García Rodríguez y su esposa Luz Celenia Ortiz Ramos, a los fines de permitir la segregación de tres (3) solares de 800 metros cuadrados cada uno para tres (3) hijos.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 157.-

Aprobada el 7 de diciembre de 2010.-

(R. C. del S. 225) “Para declarar el año 2011 como el Centenario de Fundación del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico y que el Gobierno de Puerto Rico exhorte a conmemorar a la ciudadanía en general la aportación que ha realizado el Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico en beneficio de la juventud puertorriqueña.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 158.-

Aprobada el 7 de diciembre de 2010.-

(R. C. del S. 611) “Para reasignar al Municipio de Naguabo la cantidad de cincuenta y cinco mil dólares (55,000), provenientes de la Sección 1, Apartado B, inciso 24, subinciso (a) de la Resolución Conjunta Núm. 58 de 1ro. de julio de 2009, del Fondo de Estímulo Económico para Puerto Rico, para llevar a cabo los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; autorizar el pareo de los fondos reasignados; para la contratación del desarrollo de obras; y para otros fines.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 159.-

Aprobada el 8 de diciembre de 2010.-

(R. C. del S. 235) “Para ordenar al Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico que, en coordinación con las administraciones municipales, desarrolle el perfil deportivo de cada uno con la finalidad de asesorarlos en el establecimiento de un plan estratégico particularizado por ayuntamiento en beneficio de una mejor calidad de vida para sus ciudadanos; y para otros fines relacionados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 160.-

Aprobada el 8 de diciembre de 2010.-

(R. C. del S. 383) “Para ordenar a la Autoridad de Desperdicios Sólidos a realizar los estudios necesarios para estimar la vida útil de todos los vertederos de Puerto Rico; calcular la capacidad de dichos vertederos para absorber los desperdicios sólidos generados en la Isla hasta el cierre definitivo de los mismos, a base de la capacidad restante estimada de éstos y de los niveles presentes y futuros de generación de desperdicios sólidos en todo Puerto Rico, según los estudios y proyecciones de la Junta de Planificación, la propia Autoridad de Desperdicios Sólidos y la Agencia Federal de Protección Ambiental, o cualquier otra fuente confiable de información; sugerir medidas alternas a corto, mediano y largo plazo para extender la vida útil de tales vertederos, así como alternativas a la disposición de desperdicios sólidos en los mismos, tales como el reciclaje, como medidas alternas para la disposición final o definitiva de dichos desperdicios sólidos; incluir en sus recomendaciones un estimado de los costos probables de las medidas sugeridas en respuesta a, o en el cumplimiento de, las encomiendas hechas bajo esta Resolución Conjunta; disponer que para llevar a cabo lo que aquí se ordena, la Autoridad solicitará y utilizará el insumo del Director de la Agencia Federal de Protección Ambiental, el Presidente de la Junta de Calidad Ambiental, el Secretario de Recursos Naturales y Ambientales, el Secretario de Hacienda, el Presidente del Banco Gubernamental de Fomento y el Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, como parte del proceso de evaluación y consulta de medidas alternas para extender la vida útil de los vertederos de Puerto Rico y sugerir alternativas a la disposición de desperdicios sólidos en los mismos; disponer que al finalizar esta encomienda la Autoridad rendirá un informe final escrito al Gobernador y a los Presidentes del Senado de Puerto Rico y la Cámara de Representantes con sus hallazgos y recomendaciones; y para otros fines relacionados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 161.-

Aprobada el 8 de diciembre de 2010.-

(R. C. del S. 506) “Para reasignar a la Autoridad de Edificios Públicos de Puerto Rico la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, provenientes de sobrantes del subinciso (m), inciso (A), de la Resolución Conjunta Núm. 58 de 1 de julio de 2009, para que los mismos sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 162.-

Aprobada el 8 de diciembre de 2010.-

(R. C. del S. 510) “Para asignar la cantidad de nueve mil trescientos treinta y dos (9,332) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002 y Resolución Conjunta Núm. 869 de 16 de agosto de 2003 para obras y mejoras permanentes en el Distrito Senatorial Núm. 7 (Barril), para transferir según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

El Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste los nombramientos del licenciado Ismael Colón Birriel, para miembro en Propiedad del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente; del señor Abel Rodríguez Casillas, para miembro de la Junta Examinadora de Técnicos y Mecánicos Automotrices; del señor Edgardo Escobar Rodríguez, para miembro de la Junta Examinadora de Técnicos y Mecánicos Automotrices; de la señora Doris Salas Quiles, para miembro de la Junta Examinadora de Barberos y Estilistas en Barbería; del señor Aníbal Jover Pagés, para miembro de la Junta de Contabilidad; del señor Jaime Rivera Torres, para miembro de la Junta de Contabilidad; de la señora Luz M. Dávila Adorno, para miembro de la Junta Examinadora de Especialistas en Belleza, representando a los especialistas en belleza; del señor Juan Ramón Meléndez, para miembro de la Junta Examinadora de Especialistas en Belleza, representando a los especialistas en belleza; del señor Eduardo José Reyes Santiago, para miembro de la Junta Examinadora de Geólogos de Puerto Rico, representando el sector de ingeniería civil; de la licenciada Alexandra Fernández Navarro, para miembro Alternativo de la Junta Revisora de Permisos y Usos de Terrenos; de la señora Marieli Vargas González, para miembro del Comité de Auditoría del Departamento de Educación; del señor Carlos F. Colón Martínez, para miembro del Comité de Auditoría del Departamento de Educación; de la señora Nivia A. Fernández Hernández, para miembro de la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico, representando el sector de la nutrición; de la señora Luz Alba Ruiz Sánchez, para miembro de la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico, representando el sector de la nutrición; del señor Charlie Sánchez Class, para miembro de la Comisión de Alimentación y Nutrición de Puerto Rico, representando el sector de la distribución, importación y mercadeo de alimentos; del señor Carlos J. López Nieves, para miembros de la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación; del señor Ervin R. Martínez Ortiz, para miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico; del licenciado David Gil De Rubio Santiago, para miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico; del señor Carlos Vivoni, para miembro de la Junta de Directores del Centro de Cáncer de la Universidad de Puerto Rico; del licenciado Edwin A. Irizarry Lugo, para Director Ejecutivo de la Oficina de Gerencia de Permisos; de la señora Milagros Martínez Del Valle, para miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Radiológicos en Imágenes de Diagnóstico y Tratamiento, representando los tecnólogos vasculares; de la doctora Neysa Orraca Fabry, para miembro de la Junta Examinadora de Patólogos del Habla Lenguaje, Audiólogos y Terapistas del Habla Lenguaje de Puerto Rico, representando el sector de la audiología; del doctor José E. Ibáñez Morales, para miembro de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica; de la licenciada Abigail Muñiz Torres, para Procuradora de Asuntos de Menores, para un nuevo término; de la señora Ina Sheila Figueroa, para miembro del Consejo de Educación de Puerto Rico; de licenciado Edwin R. Viñas López, para miembro asociado de la Junta de Relaciones del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos de Puerto Rico; de la licenciada Janet Parra Mercado, para miembro de la Junta Reguladora de los Programas de Reeducción y Readiestramiento para Personas Agresoras, para un nuevo término, en representación de la abogada con experiencia en el área de violencia doméstica; del doctor Alberto Salas Román, para miembro de la Junta Examinadora de Consejeros Profesionales, representando el sector de los profesores en consejería; de la doctora Neribelle

Díaz Colón, para miembro de la Junta Examinadora de Patólogos del Habla Lenguaje, Audiólogos y Terapistas del Habla Lenguaje de Puerto Rico, representando el sector de audiología; de la licenciada Wanda Vázquez Garced, para Procuradora de la Mujer; del señor Jesús Méndez-Rodríguez, para Secretario del Departamento de Hacienda y del señor Juan Carlos Puig, para Inspector General del Gobierno de Puerto Rico, los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a las Comisiones con jurisdicción y a la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

El senador Alejandro García Padilla, ha radicado la siguiente petición por escrito:

“El Senador que suscribe solicita por conducto de la Secretaría del Senado que la Guardia Nacional de Puerto Rico someta información pertinente al debido proceso que debe cumplirse para viabilizar el ascenso póstumo del Coronel de la Guardia Nacional, Víctor Torres Rodríguez, ayudante general auxiliar de la Guardia Nacional quien falleció en el cumplimiento de su deber mientras participara como apoyo en la operación “Nuevo amanecer en Vieques”, al accidentarse el helicóptero que lo transportaba junto a otros cinco servidores públicos.

El Coronel Víctor Torres, natural del pueblo de Coamo, contaba con una fructífera y honrosa trayectoria militar que lo hizo destacar en la Guardia Nacional de Puerto Rico. Su dedicación, excelencia e integridad distinguieron su vida y carrera profesional. Por esto, en reconocimiento a su trayectoria y en gratitud por su servicio y sacrificio, estimamos meritorio auscultar la viabilidad de promover el ascenso póstumo de este héroe puertorriqueño.

Reconociendo que la Guardia Nacional de Puerto Rico debe suscribirse a las regulaciones establecidas por el Ejército de los Estados Unidos para estos fines, solicitamos a la Guardia Nacional información que nos permita identificar que gestiones podemos realizar para hacer constar nuestro apoyo a tan merecido honor.

La información solicitada deberá ser sometida ante la Secretaría del Senado de Puerto Rico dentro de los cinco (5) días laborables siguientes al recibo de esta solicitud.”

Del señor Julio Alicea Vasallo, Director Ejecutivo, Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles, una comunicación, remitiendo el Informe Anual 2009-2010, según lo dispuesto en la Ley Núm. 138 del 26 de junio de 1968, según enmendada.

Del ingeniero Humberto Marrero, Director Ejecutivo, Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura, una comunicación, remitiendo los Informes Mensuales, correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2010, Fondos Plan de Estímulo Criollo, según lo dispuesto en la Ley Núm. 9 de 2009.

De la licenciada Rosa M. Rodríguez Gancitano, Directora Ejecutiva Interina, Comisión de Derechos Civiles, una comunicación, remitiendo el Informe Análisis del Sistema Correccional Puertorriqueño: Modelos de Rehabilitación, según lo dispuesto en la Ley Núm. 102 de 28 de junio de 1965, según enmendada.

Los senadores Alejandro J. García Padilla, Eder E. Ortiz Ortiz, Eduardo Bhatia Gautier y Jorge I. Suárez Cáceres, han radicado voto explicativo en torno al P. de la C. 2971.

Los senadores Cirilo Tirado Rivera, Sila M. González Calderón y Eder E. Ortiz Ortiz, han radicado voto explicativo en torno a la R. C. del S. 669.

De la señora Loida Soto Nogueras, Secretaria, Junta de Planificación, ocho comunicaciones, remitiendo el Caso Núm. 2005-46-0057-JPU-MA Resolución para la ubicación de un proyecto residencial multifamiliar, en el Barrio Tomás de Castro, Municipio de Caguas; Propuesto Plan de Manejo para el Area de Planificación Especial de Isabela y Aguadilla y Propuesto Reglamento de Calificación Especial para el Area de Planificación Especial de Quebradillas, Isabela y Aguadilla; Consulta Núm. 2008-26-0031-JPU-M sobre ubicación de un proyecto turístico, en el Barrio Guaniquilla, del Municipio de Aguada; Reglamento Conjunto JP-RP-31 titulado “Adoptando el Reglamento Conjunto de Permisos para Obras de Construcción y Uso de Terrenos (Reglamento Conjunto)”;

Caso Núm. JP-PT-44 Vista Pública de la Revisión Integral del Plan Territorial del Municipio Autónomo de Cidra; Resolución Núm. JP-RP-RC-1-2010 titulada “Adoptando con carácter de emergencia, el Reglamento para el cobro de derechos de la Junta de Planificación”; Consulta Núm. 2010-47-0115-JPU, propuesta de ubicación de un proyecto institucional (Centro Universitario de Salud), en el Barrio Navarro, del Municipio Autónomo de Gurabo y la Consulta Núm. 1990-70-0537-JPU propuesta enmienda a consulta de ubicación de un proyecto comercial, en el Barrio Monte Llano, del Municipio de Cayey.

De la señora María Fullana – Hernández, Presidenta, Comisión de Servicio Público, una comunicación, remitiendo Certificación para el año fiscal 2009-2010, requerida por la Ley Núm. 103 de 2006, según enmendada.

Del senador Roberto A. Arango Vinent, una comunicación, remitiendo el informe de viaje oficial durante los días del 20 al 23 de noviembre de 2010, donde participó del Leader’s Policy Conference que la State Government Affairs Council Foundation (SGAC) ofreció en Scottsdale, Arizona.

De la senadora Luz Z. Arce Ferrer, una comunicación, solicitando se le excuse de los trabajos legislativos durante los días del 2 al 11 de diciembre de 2010, ya que estará fuera de Puerto Rico en viaje oficial del Council of State Governments y el Education Commission of the States.

De la Honorable Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor, una comunicación, remitiendo el Memorial sobre la Petición Presupuestaria 2011-2012.

De la Comisión Estatal de Elecciones, una comunicación, remitiendo Certificación para el año fiscal 2009-2010, requerida por la Ley Núm. 103 de 2006, según enmendada.

Del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, una comunicación, remitiendo Certificación para el año fiscal 2009-2010, requerida por la Ley Núm. 103 de 2006, según enmendada.

Del senador Juan E. Hernández Mayoral, una comunicación, remitiendo el informe de viaje oficial durante los días del 3 al 7 de diciembre de 2010, donde asistió a la Conferencia Nacional del “Council of State Governments (CSG).”

De la señora Iris N. López Sánchez, Ed.D., Administradora, Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores, una comunicación, remitiendo Certificación para el año fiscal 2009-2010, requerida por la Ley Núm. 103 de 2006, según enmendada.

Del ingeniero Oscar Jiménez Mártir, Presidente Ejecutivo, Iniciativa Tecnológica Centro – Oriental, Inc., una comunicación, remitiendo Informe de Logros 2009-10; Perfil de la Región Centro – Oriental y Métricas del impacto de INTECO en la Región Centro – Oriental.

De la doctora Zulma Méndez Ferrer, Ed.D., Rectora, Colegio Universitario de Justicia Criminal, una comunicación, remitiendo el Informe Anual 2009-2010, según lo dispuesto en la Ley Núm. 155 de 17 de julio de 1999, según enmendada.

Del señor Max L. Vidal Vázquez, Director Interino, Subprograma Planes de Usos de Terrenos, Junta de Planificación, una comunicación, remitiendo vía CD de la DIA-E de la Zona de Interés Turístico Guayama/Arroyo, según lo dispuesto en la Ley Núm. 416 de 2004 y la Resolución Interpretativa RI-06-1 para planes, políticas y programas del 31 de enero de 2006.

De la Honorable Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor, una comunicación, remitiendo los informes de auditoría Núm. M-11-01 y M-11-02 sobre el Municipio de Quebradillas.

Del señor Santiago Ramos, Contador, Oficina del Procurador del Veterano Puertorriqueño, Oficina del Gobernador, una comunicación, remitiendo Certificación para el año fiscal 2009-2010, requerida por la Ley Núm. 103 de 2006, según enmendada.

De la licenciada Zulma R. Rosario Vega, Directora Ejecutiva, Oficina de Etica Gubernamental, una comunicación, acusando recibo del envío del informe parcial de la R. del S. 729, aprobado por el Senado el 16 de noviembre de 2010.

De la señora Zulma R. Rosario Vega, Directora Ejecutiva, Oficina de Etica Gubernamental, una comunicación, acusando recibo del envío del informe parcial de la R. del S. 23, aprobado por el Senado el 16 de noviembre de 2010.

Del señor Luis O. Meléndez Dones, Director Auxiliar, Area de Investigaciones y Procesamiento Administrativo, Oficina de Etica Gubernamental, una comunicación, acusando recibo del envío del informe parcial de la R. del S. 23, aprobado por el Senado el 16 de noviembre de 2010.

De la Compañía de Fomento Industrial, una comunicación, remitiendo los Estados Financieros para los años terminados el 30 de junio de 2010 y 2009, preparados por la firma PARISSI, P.S.C.

El senador Jorge I. Suárez Cáceres, ha radicado voto explicativo en torno a las R. C. del S. 183; 184 y 185.

Del Honorable Thomas Rivera Schatz, Presidente del Senado, cinco comunicaciones, remitiendo las Ordenes Administrativas Núm. 10-71, titulada “Para enmendar la Orden Administrativa 10-56 que crea el Programa de Incentivos para el cuidado de niños de los empleados del Senado de Puerto Rico a los fines de eliminar el requisito de anejar evidencia de pago al formulario de certificación de asistencia y pago; extender el beneficio a los miembros de la escolta del Presidente y para otros fines relacionados.”; 10-72 titulada “Adopción del Manual de Normas y Procedimientos de la Oficina de Tecnología del Senado.”;

10-73 titulada “Creación del Comité evaluador de riesgos en la Administración del Senado.”; 10-74 titulada “Para enmendar la Orden Administrativa 10-56 que crea el Programa de Incentivos para el cuidado de niños de los empleados del Senado de Puerto Rico a los fines de eliminar el requisito de anejar evidencia de pago al formulario de certificación de asistencia y pago; extender el beneficio a los miembros de la escolta del Presidente y para otros fines relacionados.” y 10-75 “Adopción de los Procedimientos internos que regirán el pago de la nómina de los empleados del Senado.”

Del licenciado José Raúl Ocasio, Procurador, Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos, una comunicación, remitiendo el Informe Anual sobre el Estado de las Privatizaciones correspondientes al Año Fiscal 2009-2010, según lo dispuesto en la Ley Núm. 136 de 2003 y Núm. 71 de 2007.

De la Oficina de Asuntos de la Juventud, una comunicación, remitiendo Certificación para el año fiscal 2009-2010, requerida por la Ley Núm. 103 de 2006, según enmendada.

Del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo Certificación para el año fiscal 2009-2010, requerida por la Ley Núm. 103 de 2006, según enmendada.

De la señora Loida Soto Nogueras, Secretaria, Junta de Planificación, una comunicación, remitiendo “Borrador para vista pública del Propuesto Plan de Manejo para el Area de Planificación Especial de Isabela y Aguadilla (APEIA) y propuesto Reglamento de Calificación Especial para el Area de Planificación Especial de Quebradillas, Isabela y Aguadilla (APEQIA).

Del señor Jacinto Desiderio Ortiz, Director Ejecutivo, Sistema de Emergencias 9-1-1, una comunicación, remitiendo el informe anual 2009-2010, según lo dispuesto en la Ley Núm. 144 de 22 de diciembre de 1994, según enmendada.

De la señora María A. Sánchez Brás, Directora, Oficina de Gerencia y Presupuesto, dos comunicaciones, remitiendo los informes de las transferencias realizadas durante los meses de junio a noviembre de 2010, que se reflejan en el Sistema de Contabilidad PRIFAS del Departamento de Hacienda. Las transferencias informadas corresponden a las asignaciones del Fondo 115, para cubrir gastos operacionales de las agencias, instrumentalidades públicas y las del Fondo 231, para atender el costo del Plan de Reducción de Nómina y el Plan de Alternativas a Empleados Públicos, según lo dispuesto en la Ley Núm. 33 de 2009 y el informe de las transferencias efectuadas durante el mes de noviembre de 2010, que se reflejan en el sistema de contabilidad PRIFAS del Departamento de Hacienda. Las transferencias informadas corresponden a las asignaciones del Fondo 111 o Resolución Conjunta de Gastos de Funcionamiento y las del Fondo 141, que contiene las Asignaciones Especiales, según lo dispuesto en las Resoluciones Conjuntas Núm. 68 y 66 de julio de 2010.

De la señora Loida Soto Nogueras, Secretaria, Junta de Planificación, una comunicación, remitiendo el Caso Núm. 2008-26-0031-JPU-M proyecto turístico, en el Barrio Guaniquilla, del Municipio de Aguada.

Del senador Lawrence Seilhamer Rodríguez, una comunicación, solicitando que se le excuse de los trabajos legislativos durante los días del 23 al 29 de diciembre de 2010, ya que estará fuera de Puerto Rico, en asuntos personales.

Del senador Lawrence Seilhamer Rodríguez, una comunicación, designando como Presidente Interino de la Comisión Especial del Puerto de Las Américas al Honorable Luis A. Berdiel Rivera, durante los días del 23 al 29 de diciembre de 2010, ya que estará fuera de Puerto Rico.

Del senador Lawrence Seilhamer Rodríguez, una comunicación, designando como Presidente de la Comisión de Urbanismo e Infraestructura a la Honorable Norma E. Burgos Andújar, durante los días del 23 al 26 de diciembre de 2010 y del 27 al 29 de diciembre de 2010 al senador Luis A. Berdiel Rivera, como Presidente en funciones, ya que estará fuera de Puerto Rico.

De la señora Tamara Rodríguez Ortiz, Directora, Oficina de Auditoría Interna, Municipio Autónomo de Fajardo, una comunicación, remitiendo el informe anual sobre el Estado de Privatizaciones correspondientes al año 2010, según lo dispuesto en la Ley Núm. 136 de 2003 y Núm. 71 de 2007.

De la señora Annie Alonso Amador, Psy.D, MSW, Directora, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas, Escuela Graduada de Salud Pública, Instituto de Deficiencia en el Desarrollo, un comunicación, remitiendo el Informe Anual 2009-2010.

Del señor José F. Méndez, Dr.h.c., Presidente, Sistema Universitario Ana G. Méndez, Instituto de Política Pública, una comunicación, remitiendo cuadernos de política pública titulado “Las Microempresas como Alternativa al Desempleo en Puerto Rico” Volumen 3, Núm. 10, septiembre de 2010.

Del señor Raymond López Enríquez, MD, Director Ejecutivo, Centro Comprensivo de Cáncer de la Universidad de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo el informe de labor realizada durante el año fiscal 2009-2010, según lo dispuesto en la Ley Núm. 230 de 2004.

Del Honorable Juan Carlos Puig, Secretario, Departamento de Hacienda, una comunicación, remitiendo el informe sobre las Contribuciones de los Negocios Acogidos a las Leyes de Incentivos correspondiente al año fiscal 2010, según lo dispuesto en la Ley Núm. 73 de 2008.

De Deloitte & Touche LLP, dos comunicaciones, remitiendo el informe financiero para el año terminado el 30 de junio de 2010, del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico.

Del licenciado Jeffry J. Pérez Cabán, Presidente, Junta de Relaciones del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo el informe anual 2010, según lo dispuesto en la Ley Núm. 130 de 8 de mayo de 1945, según enmendada.

De la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2009, preparados por la firma Deloitte & Touche LLP.

De la Guardia Nacional de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo los Estados Financieros al 30 de junio de 2010 del Fideicomiso del Fondo Institucional de la Guardia Nacional, preparado por la firma Aquino, De Córdova, Alfonso & Co., LLP.

De la señora Loida Soto Noguerras, una comunicación, remitiendo Caso Núm. 1980-69-A764-JPU, ubicación de un proyecto industrial en el Barrio Aguirre del Municipio de Salinas.

De la senadora Luz Z. Arce Ferrer, dos comunicaciones, remitiendo el informe de viaje los días del 3 al 6 de diciembre de 2010, donde participó del “CSG 2010 National Conference”, en Providence, Rhode Island Convention Center y el informe de viaje los días del 8 al 10 de diciembre de 2010, donde participó del “December 2010 Commissioners Meeting Steering Committee”, en Las Vegas Nevada.

De la señora Jessica Morales Correa, Directora Ejecutiva, Comisión de Desarrollo Económico y Planificación, una comunicación, informando que la senadora Norma E. Burgos Andújar, estará fuera de Puerto Rico durante los días del 27 de diciembre de 2010 al 2 de enero de 2011, por lo que designa como Presidente Interino de la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación al senador Angel Martínez Santiago.

De la Oficina del Procurador del Paciente, una comunicación, remitiendo Certificación para el año fiscal 2009-2010, requerida por la Ley Núm. 103 de 2006, según enmendada.

De la Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos, una comunicación, remitiendo Certificación para el año fiscal 2009-2010, requerida por la Ley Núm. 103 de 2006, según enmendada.

De la Autoridad Metropolitana de Autobuses, una comunicación, remitiendo Certificación para el año fiscal 2009-2010, requerida por la Ley Núm. 103 de 2006, según enmendada.

De la Autoridad de Transporte Marítimo, una comunicación, remitiendo Certificación para el año fiscal 2009-2010, requerida por la Ley Núm. 103 de 2006, según enmendada.

El senador Arango Vinent formula la moción para que la petición de información radicada por el senador García Padilla no se considere ya que el asunto objeto de la información solicitada ha sido atendido por lo que la petición es académica.

Así se acuerda.

El senador Bhatia Gautier formula la moción para que se le envíe a la Oficina del senador Dalmau Santiago copia de las comunicaciones del señor Julio Alicea Vasallo, Director Ejecutivo, Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles; del ingeniero Humberto Marrero, Director Ejecutivo, Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura; de la licenciada Rosa M. Rodríguez Gancitano, Directora Ejecutiva Interina, Comisión de Derechos Civiles; de la señora Loida Soto Nogueras, Secretaria, Junta de Planificación; de la Honorable Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor; del señor Max L. Vidal Vázquez, Director Interino, Subprograma Planes de Usos de Terrenos, Junta de Planificación; de la Honorable Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor, del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico; del señor Raymond López Enríquez, MD, Director Ejecutivo, Centro Comprensivo de Cáncer de la Universidad de Puerto Rico; de la Autoridad de Transporte Marítimo; de Deloitte & Touche LLP; de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico; de la Guardia Nacional de Puerto Rico y del Honorable Juan Carlos Puig, Secretario, Departamento de Hacienda.

Así se acuerda.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 3569

Por la señora Arce Ferrer:

“Para expresar sus condolencias al señor David Aldarondo y demás familiares, con motivo del fallecimiento de su amantísimo padre.”

Moción Núm. 3570

Por la señora Arce Ferrer:

“Para expresar sus condolencias al licenciado Luciano Rodríguez García y demás familiares con motivo del fallecimiento de su amantísimo hermano el Sr. Víctor Manuel Rodríguez García.”

Moción Núm. 3571

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para felicitar al señor Rafael José Mercado Rivera, mejor conocido en el ambiente artístico, por la reciente selección de su obra prima “MI3NTE” como la representante oficial de Puerto Rico en la categoría de Película Extranjera durante la ceremonia de los Premios “Oscar”, a llevarse a cabo en la ciudad de Los Ángeles, California, durante el mes de marzo de 2011.”

Moción Núm. 3572

Por el señor Rivera Schatz:

“Para felicitar al Hogar Colegio La Milagrosa y a todo su personal, por la encomiable obra que realizan y su indudable aportación al mejoramiento de la sociedad puertorriqueña.”

No habiendo objeción a las mociones antes señaladas, la Secretaría dará curso a las mismas según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de resoluciones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza, pésame y de recordación:

R. del S. 1798

Por la señora Santiago González:

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico, al Equipo de Béisbol Clase A “Major League” de Naguabo, por haber obtenido el Campeonato de Béisbol Clase A de Puerto Rico de la temporada 2010, ante el equipo de Los Artilleros de Puertos de Dorado.”

R. del S. 1808

Por el señor Torres Torres:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al destacado pelotero profesional Roberto Alomar Velázquez, con motivo de haber sido seleccionado para pertenecer al Salón de la Fama del Béisbol, en Cooperstown y por su excelente trayectoria deportiva.”

R. del S. 1809

Por el señor Díaz Hernández:

“Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al nuevo miembro del Salón de la Fama del béisbol más importante del mundo, el mejor segunda base de su generación, Roberto Alomar Velázquez, por haber sido elegido como el tercer puertorriqueño en tan prestigioso grupo de los inmortales.”

R. del S. 1810

Por la señora Burgos Andújar:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a Roberto Alomar con motivo de su exaltación al Salón de la Fama del Béisbol de las Grandes Ligas.”

R. del S. 1811

Por el señor Soto Díaz:

“Para expresar la más sincera felicitación y el merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico a Roberto Alomar Velázquez, con motivo de su exaltación al Salón de la Fama del Baseball de Grandes Ligas, en Cooperstone.”

La Secretaría da cuenta de las siguientes mociones escritas:

La senadora Luz M. Santiago González, ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la siguiente medida: R. del S. 44.”

El senador Antonio Soto Díaz, ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita este Alto Cuerpo se retire el Proyecto del Senado 1668 de mi autoría, el cual tiene como finalidad, establecer un incentivo para el pago de deudas por concepto de contribución sobre la propiedad mueble e inmueble el cual consistirá de un descuento igual al cinco por ciento (5%) del monto total de la deuda cuando el contribuyente pague su deuda antes de que expire el término establecido en la legislación aplicable.”

El senador Antonio Soto Díaz, ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita este Alto Cuerpo se retire el Proyecto del Senado 1669 de mi autoría, el cual tiene como finalidad, establecer, por un término de dieciocho (18) meses, un incentivo para el pago de deuda por concepto de contribución sobre la propiedad mueble e inmueble; conceder a todo contribuyente un relevo igual a un diez por ciento (10%) sobre el principal de la deuda, y que se eliminen los intereses, penalidades y recargos acumulados a todo ciudadano que pague en su totalidad las contribuciones sobre la propiedad mueble e inmueble por él adeudadas al Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y a los municipios a la fecha de vigencia de la ley, y facultar al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales a adoptar la reglamentación necesaria para la administración de esta Ley.”

La senadora Luz M. Santiago González, ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la siguiente medida: R. del S. 100.”

La senadora Norma E. Burgos Andújar, ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión Conjunta de las Alianzas Público Privadas solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales laborables para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Proyectos del Senado 1301 y 1616; Resoluciones Conjuntas del Senado 462 y 587; Proyectos de la Cámara 1850 y 2097.”

La senadora Luz M. Santiago González, ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Bienestar Social del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P. del S. 1244; P. de la C. 1499; P. de la C. 1500; R.C. del S. 178 y 610.”

La senadora Luz M. Santiago González, ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P. del S. 1342; R.C. de la C. 7 y 22; R. del S. 126; R. C. del S. 171; P. de la C. 2; P. de la C. 1070; P. de la C. 1455 y R. del S. 30.”

La senadora Norma E. Burgos Andújar, ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Desarrollo Económico y Planificación solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales laborables para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P. del S. 679; 1207 y 1755; R. del S. 192; 306; 1091 y 1031; R. C. del S. 62; 64; 99; 438; 551 y 578; P. de la C. 1340; 2017; 2285; 2511 y 2536 y Resolución Conjunta de Cámara 18.”

La senadora Luz M. Santiago González, ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la siguiente medida: R. C. del S. 182.”

La senadora Luz M. Santiago González, ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Bienestar Social del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la siguiente medida: R. del S. 703.”

La senadora Luz M. Santiago González, ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Bienestar Social del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la siguiente medida: P. del S. 982.”

El senador Roberto A. Arango Vinent, ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo retire de todo trámite legislativo las siguientes medidas: Proyecto del Senado 33 y 43 radicadas por este servidor.”

El senador Lawrence Seilhamer Rodríguez, ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo conforme a lo dispuesto por la Sección 15.19 del Reglamento del Senado, que se retire el P. del S. 1324, el cual fue radicado por el suscribiente, el 7 de diciembre de 2009.”

La senadora Luz M. Santiago González, ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P. del S. 1525 y R. del S. 988.”

La senadora Luz M. Santiago González, ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Bienestar Social del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P. del S. 422 y P. del S. 433.”

La senadora Luz M. Santiago González, ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables adicionales

para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la siguiente medida: P. del S. 1539.”

La senadora Margarita Nolasco Santiago, ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La senadora que suscribe, como Presidenta de la Comisión Especial Sobre Reforma Gubernamental, propone que este Alto Cuerpo autorice la extensión del término para rendir informes a partir de la fecha de notificación de la aprobación en sesión de la presente moción por noventa (90) días laborables adicionales para las siguientes medidas: P. del S. 0549 y P. de la C. 0003.”

La senadora Margarita Nolasco Santiago, ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La senadora que suscribe, como Presidenta de la Comisión de Asuntos Internos, propone que este Alto Cuerpo autorice la extensión del término para rendir informes a partir de la fecha de notificación de la aprobación en sesión de la presente moción por noventa (90) días laborables adicionales para las siguientes medidas: P. del S. 139; 140; 265; 311; 351; 371; 745; 765; 1155; 1295; 1487; 1574; 1736; 1742; las R. C. del S. 019; 533; 543; la R. Conc. del S. 024; los P. de la C. 217; 760; 1246; 1870; 2954 y las R. C. de la C. 538; 673 y 675.”

La senadora Luz M. Santiago González, ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la siguiente medida: R. C. del S. 621.”

La senadora Luz M. Santiago González, ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la siguiente medida: P. del S. 1751.”

El senador Arango Vinent formula la moción para que se designe una Comisión Especial para que en representación del Senado visite a la Cámara de Representantes y al Gobernador, con motivo del inicio de esta Quinta Sesión Ordinaria.

Así se acuerda.

La Presidencia designa a los senadores Arango Vinent, Seilhamer Rodríguez, Dalmau Santiago y Nolasco Santiago, para integrar dicha Comisión Especial que visitará la Cámara de Representantes y al Gobernador.

El senador Arango Vinent formula la moción para que el Senado solicite el consentimiento de la Cámara de Representantes para levantar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del miércoles 12 hasta el martes, 18 de enero de 2011.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que el P. del S. 735, que está en la Comisión de Reglas y Calendario, sea devuelto a la Comisión de Bienestar Social.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se apruebe y se dé curso al Anejo A, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se le permita al senador Díaz Hernández unirse como autor a la R. del S. 1798.

Así se acuerda.

La Presidencia hace expresiones.

El senador Arango Vinent hace expresiones.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se le permita a todos los miembros del Senado unirse como autores de la R. del S. 1808, respetando el orden de la radicación de las resoluciones similares para añadir autorías.

Así se acuerda.

La Presidencia hace expresiones.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se apruebe y se dé curso sólo a las R. del S. 1798 y 1808 del Anejo B, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 18.3 del Reglamento del Senado.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se aprueben y se dé curso a las mociones escritas radicadas por los senadores Santiago González, Soto Díaz, Burgos Andújar, Arango Vinent, Seilhamer Rodríguez y Nolasco Santiago.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que el informe de la R. C. del S. 642, que está en la Comisión de Reglas y Calendario, se devuelva a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que el informe del P. de la C. 2220, que está en la Comisión de Reglas y Calendario, sea devuelta a la Comisión de Agricultura.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se releve a las Comisiones de Hacienda; y de Educación y Asuntos de la Familia de la consideración e informe del P. del S. 1940; se descargue y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 1395, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe conjunto de las Comisiones de Bienestar Social; y de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 1417, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 1700, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Asuntos de la Mujer, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 1843, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Turismo y Cultura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 350, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 535, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 1244, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 1940, que está debidamente impreso y el cual fue descargado de las Comisiones de Hacienda; y de Educación y Asuntos de la Familia.

La Presidencia declara un receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del senador Seilhamer Rodríguez.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

DISCUSION DEL CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1395.

El senador Arango Vinent formula la moción para que dicho proyecto de ley, quede para un turno posterior.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1417.

El senador Bhatia Gautier hace pregunta.

Debidamente considerado dicho proyecto, el Senado lo aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1700.

La senadora González Calderón hace expresiones y formula la moción para que dicho proyecto de ley, sea devuelto a Comisión.

El senador Arango Vinent indica que hay objeción.

Sometida a votación dicha moción, el Senado la derrota.

A moción del senador Bhatia Gautier, se divide el Cuerpo para la votación de dicha moción recibiendo la misma ocho (8) votos a favor y diez (10) votos en contra.

Sometida a votación dicha moción, el Senado la derrota.

Debidamente considerado dicho proyecto, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1843.

El senador Arango Vinent formula la moción para que dicho proyecto de ley, quede en Asuntos Pendientes.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 350.

El senador Arango Vinent somete enmienda adicional en sala.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

El senador Arango Vinent somete enmienda adicional en sala al título.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerada dicha resolución conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Texto:

Página 3, línea 10: después de “beneficio” tachar “sin perder de perspectiva la intención de esta Asamblea Legislativa”

En el Título:

Página 1, línea 5: después de “beneficio” tachar “sin perder de perspectiva la intención de esta Asamblea Legislativa”

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 535. Debidamente considerada dicha resolución conjunta, el Senado la aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 1244. Debidamente considerada dicha resolución, el Senado la aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final en torno a la R. del S. 711. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo acepta.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final en torno a la R. del S. 1072. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo acepta.

A moción del senador Arango Vinent, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del senador Seilhamer Rodríguez.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1940.

El senador Dalmau Santiago hace expresiones y somete enmienda en sala.

A moción del senador Arango Vinent, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.

El senador Arango Vinent indica que hay objeción a la enmienda del senador Dalmau Santiago.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la derrota.

Debidamente considerado dicho proyecto, el Senado lo aprueba sin enmiendas.

El senador Arango Vinent formula la moción para que se proceda con la consideración del P. del S. 1395, que está en un turno posterior.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1395.

El senador Arango Vinent formula la moción para que dicho proyecto de ley, quede en Asuntos Pendientes.

Así se acuerda.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL

A moción del senador Arango Vinent, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, los P. del S. 1417; 1700; 1940; las R. C. del S. 350; 535 y las R. del S. 1244; 1798 y 1808.

El senador Arango Vinent formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la Ley Núm. 98 de 9 de julio de 1985.

Así se acuerda.

Los P. del S. 1417; 1700; las R. C. del S. 350; 535 y las R. del S. 1244; 1798 y 1808, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, Alejandro García Padilla, Sila M. González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Eder E. Ortiz Ortiz, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey

Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Melinda K. Romero Donnelly, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 31

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. del S. 1940, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, Alejandro García Padilla, Sila M. González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Eder E. Ortiz Ortiz, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Melinda K. Romero Donnelly, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 30

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Cirilo Tirado Rivera.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El senador Arango Vinent formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Lectura de la Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones Radicados.

Así se acuerda.

LECTURA DE RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de proyectos de ley radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Arango Vinent:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1938

Por la señora Burgos Andújar:

“Para establecer el “Programa de Médicos Asistentes”, disponer sobre sus requisitos; crear la Junta Examinadora de Médicos Asistentes adscrita a la Oficina de Reglamentación y Certificación de los Profesionales de la Salud del Departamento de Salud, establecer su composición, deberes y responsabilidades; y para otros fines.”

(GOBIERNO; DE SALUD; Y DE HACIENDA)

P. del S. 1939

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar el inciso (2) y reenumerar los subsiguientes incisos de la sección 11.2 del Artículo 11 de la Ley Núm. 184 de 2004, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a los fines de disponer que todo empleado del servicio público podrá trabajar hasta cuatro (4) horas en exceso de su jornada regular de trabajo dentro de un periodo de veinticuatro (24) horas y tendrá derecho a un día de descanso luego de cinco (5) consecutivos de trabajo cuando trabaje en exceso de doce (12) horas dentro de un periodo de veinticuatro (24) horas de trabajo; para otros fines.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS; Y DE GOBIERNO)

P. del S. 1940

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar los Artículos 2, 3, 10, 11 y 13 de la Ley Núm. 176 de 30 noviembre de 2010, mejor conocida como “Ley del Fondo Especial para Becas de la Universidad de Puerto Rico”; y enmendar el Artículo 14 de la Ley Núm. 10 de 24 de mayo de 1989, según enmendada, conocida como "Ley de la Lotería Adicional" a los fines de garantizar que cada año fiscal el Fondo Especial para Becas de la Universidad de Puerto Rico reciba no menos de treinta millones de dólares (\$30,000,000.00).”

(HACIENDA; Y DE EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

El senador Arango Vinent formula la moción para que las Mociones Núm. 3574 y 3575, radicadas en Secretaría luego de preparado el Orden de los Asuntos, se incluyan en el Orden de los Asuntos de hoy.

Así se acuerda.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 3574

Por la señora Arce Ferrer:

“Para expresar sus condolencias a los familiares del Especialista José Alberto Delgado Arroyo, por motivo de su fallecimiento.”

Moción Núm. 3575

Por la señora Arce Ferrer:

“Para expresar sus condolencias a los familiares del Sgto. José Miguel Cintrón, por motivo de su fallecimiento.”

No habiendo objeción a las mociones antes señaladas, la Secretaría dará curso a las mismas según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

La senadora Padilla Alvelo hace expresiones sobre la vista pública sobre la Reforma Contributiva.

A moción del senador Arango Vinent, siendo las tres y cincuenta minutos de la tarde, el Senado se declara en receso hasta el próximo miércoles, 12 de enero de 2011 a las once de la mañana.

Manuel A. Torres Nieves
Secretario

Thomas Rivera Schatz
Presidente